

GACETA

SANITARIA

DE

Barcelona

ORGANO DEL CUERPO MÉDICO-MUNICIPAL



AÑO I

Julio 1889

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Casas Consistoriales.-Despacho de los señores Médicos

GACETA SANITARIA

DE

BARCELONA

ÓRGANO DEL CUERPO MÉDICO-MUNICIPAL

constituido por los señores siguientes:

Dr. Pelegrín Giralt, Decano

Dr. Laureano Juliá.
» José Nin.
» Joaquín de Pozo.
» José Macaya.
» Ignacio Llerens.
» Estanislao Bosch.
» Quirico Espadaler.
» Antonio Puig.
» Fernando Cosp.
» Eugenio Jaques.

Dr. Francisco Beltri.
» Mariano Durán.
» Agustín Farriols.
» Joaquín Homs.
» Federico Viñas.
» Rosendo Grau.
» Francisco Quer.
» Manuel Masó.
» Enrique Robledo.
» José M. Bofill.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CASAS CONSISTORIALES

despacho de los señores Médicos

PRECIOS DE SUSCRIPCION

España y Portugal	5 ptas. año.
Extranjero.	7'50 » »
Ultramar.	10 » »
Pago anticipado.	

La Gaceta Sanitaria de Barcelona se publicará el día 10 de cada mes.

Las obras que se remitan serán anunciadas; se hará artículo bibliográfico cuando se reciban dos ejemplares.

La correspondencia, cambios, suscripciones y anuncios deben dirigirse á las Oficinas del periódico.

Corresponsal en París: **C. A. Saavedra, rue Taitbout, 55;** único agente encargado de recibir los anuncios extranjeros.

DOLOR INFLAMATORIO

ROB DOLOR REUMÁTICO

DOLOR NERVIOSO

WILTRU-ESTELA

DOLOR GOTOSO

REMEDIO INFALIBLE RARA LA CURACIÓN RADICAL DEL DOLOR

Antirreumático por excelencia: único y superior por sus efectos á las aguas termales. Las maravillosas curaciones obtenidas son la mayor garantía de su eficacia.

Aprobado y recomendado por eminentes médicos

Al anunciar el **Rob Wiltru-Estela** como precioso medicamento antirreumático, no lo hacemos con frases encomiásticas y de relumbrón más ó menos bien dichas, pues no nos guía otro móvil que el ser útil á los enfermos afectos de **Dolor reumático, inflamatorio, nervioso y gotoso**, con todas sus manifestaciones, ora radiquen en los músculos, ora en las vísceras ó en las demás articulaciones, etc., etc.

Muchos enfermos afectos de **Dolor** que han acudido á los establecimientos balnearios que de más fama gozan en España y del extranjero, y han tomado los baños termales sin éxito han encontrado su completa y radical curación tomando este precioso **Rob**. Es el único específico que suple los baños y aguas termales.

Es eficaz para la curación de los **dolores osteócosos** (que reconocen una causa sifilitica), pues varias enfermedades han encontrado pronto y eficaz alivio y su curación completa, haciendo uso de dicho medicamento.

Muchos enfermos que por si han tomado este **Rob** y los facultativos que lo han administrado, han encontrado no ya un paliativo con el **Rob Wiltru-Estela**, sino la curación completa y radical del **Dolor**, como lo atestiguan el éxito cada día más creciente, que obtiene este precioso medicamento.

Este maravilloso **Rob** puede considerarse como desobstruyente, fundente y depurativo, y no contiene nada que pueda ser perjudicial para la salud.

OBSERVACIONES Y USOS:

Tómanse dos cucharadas de las de sopa, desleído en medio vaso de agua tibia por la mañana en ayunas y dos por la tarde, absteniéndose de toda comida excitante y bebidas alcohólicas: pudiendo aumentar la dosis de una ó dos cucharadas por día en casos desesperados.

En los dolores agudos de dos á seis botellas bastan para su curación, y en los crónicos de ocho á doce botellas, y como á medida de prudente precaución puede continuarse tomando dicho **Rob**, aunque á menores dosis.

NOTA.—Para evitar falsificaciones exijase la firma y rúbrica del autor en el cuello de cada botella.

Véndese á 4 pesetas botella.—6 botellas 22 pesetas y 12 botellas 43 pesetas.— Mandando el importe se remite á quien lo solicite.

ÚNICO DEPOSITO EN BARCELONA

EN CASA DEL AUTOR,

ARIBAU, número 4, Gran Farmacia de San José, de JOSÉ ESTELA

á quien deben dirigirse los pedidos.

ESPECÍFICO CONTRA EL DOLOR



CÁPSULAS EUPÉPTICAS
DE

MORRHUOL

DEL DR. PIZÁ

PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO, Y PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888



El MORRHUOL es el principio activo del aceite de hígado de bacalao; sustituye con indiscutibles ventajas las emulsiones y demás preparados de dicho aceite.

A causa del sabor desagradable y olor aromático muy pronunciado, lo encerramos en cápsulas eupépticas que contiene cada una o'20 correspondiente á 8 gramos de aceite colorado y á 15 del blanco. Los efectos han sido notables á la dosis de 2 cápsulas diarias en los niños de 6 á 8 años, de 3 á 4 en los de 8 á 12, y de 6 á 10 en los adultos, tomadas antes de las comidas.

El Morrhoul no perturba ni afecta en lo más mínimo las vías digestivas cual sucede con el aceite administrado en cantidad algo crecida. Por el contrario, las más de las veces desde los primeros días de su administración, desaparecen los trastornos digestivos aumentando el apetito, las digestiones se facilitan y se regularizan las deposiciones. Este producto obra más rápidamente que el aceite de hígado de bacalao porque su absorción es más fácil y completa.

CÁPSULAS EUPÉPTICAS DE MORRHUOL

Frasco, 10 reales; 12 frascos, 96 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhoul: hipofosfitos y cuasina.—Sustituyen con ventajas fácilmente apreciables la emulsión Scott y jarabe Fellows.—Frasco, 16 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhoul creosotado.—De grandes resultados en el tratamiento de las diatesis depauperantes, tuberculosis, escorbuto, escrófula y afecciones de corazón.—Frasco, 14 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhoul iodo-ferruginoso.—Poderoso reconstituyente y anti-discrásico en las afecciones escrofulosas, anemia y clorosis.—Frasco, 14 reales.

Cápsulas eupépticas de Morrhoul: fosfato de cal y cuasina.—Reconstituyente de los pulmones, centros nerviosos y aparato óseo.—Frasco, 14 reales.

Cápsulas eupépticas de MIRTOL.—De resultado positivo en las afecciones de las vías respiratorias; especialmente en la broncoectasia, bronquitis fétida, asma catarral, neumonía cardíaca, etc.—Frasco, 10 reales.

Cápsulas eupépticas de Eter amáfico valerianico.—Específico de las enfermedades nerviosas, neuralgias, hemicranea, cólicos hepáticos, nefríticos y uterinos.—Frasco, 10 reales.

Cápsulas eupépticas de Eterolado de asafétida.—Antihistéricas, Tos ferina de las mujeres nerviosas, afecciones nerviosas de los órganos respiratorios y digestivos, cólicos ventosos con astricción.—Frasco, 10 reales.

Cápsulas eupépticas de Terpinol.—Diurético modificador de las secreciones catarrales, enfermedades de las vías respiratorias y génito-urinarias.—Frasco, 10 reales.

Cápsulas eupépticas de hipnono.—Procuran el sueño sin excitación y tienen las ventajas del cloral sin tener sus inconvenientes.—Frasco, 10 reales.

Se remiten por correo á cambio de sellos.—En venta, farmacia del autor, Plaza del Pino, 6, Barcelona y principales farmacias de España y América.

GABINETE PNEUMOTERAPICO
PARA EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES DEL PARATO RESPIRATORIO
BAJO LA DIRECCION DE
— D. M. MASÓ MORERA —

Antiguo médico del Hospital de Sta. Cruz y del Cuerpo médico-municipal

Consulta de 2 á 4.—Calle Riera San Juan, 12, 1.^a, 1.^a

Tratamiento de la tisis, asma, bronquitis, catarro pulmonar crónico, coqueluche, etc., por medio del aire comprimido, aire enrarecido, oxígeno, azoe, inhalaciones medicamentosas de creosota, brea, esencia de trementina, eucaliptol, etc.

GRAJEAS RECONSTITUYENTES DE MARTE

Se facilita la asimilación del hierro contenido en las mismas por medio de sustancias amargas y eupépticas que entran en su composición.

Dichas grajeas están indicadas en la clorosis, anemia, escrofulismo, leucorreia, desórdenes en la menstruación, convalecencias lentas, histerismo, asma nervioso, etc.

Dosis: dos antes de las principales comidas.—Precio, 2 pesetas frasco.—Depósitos: al por mayor: Sociedad Farmacéutica; por menor, Farmacias de Montserrat, Liceo, Dr. Tremols, Clarió, Raurich y demás.

RUBINAT Fuente amarga propiedad del Dr. Llorach.

ÚNICA AGUA DE RUBINAT PURGANTE, recomendada por todos los centros médicos de Europa y América. Empléase con eficacia en las enfermedades siguientes: Constipación pertinaz de vientre, infartos crónicos del hígado y bazo, obstrucciones viscerales, desórdenes funcionales del estómago é intestinos, calenturas biliosas, depósitos biliosos, calenturas tifóideas, congestiones cerebrales, afecciones herpéticas, fiebre amarilla, escrófulas (tumores frets), obesidad (gordura), pudiéndose considerar el AGUA RUBINAT como el rey de los purgantes inofensivos.

VÉNDENSE EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

Administración: Cortes, 276, entresuelo, Barcelona.

PASTILLAS VERMÍFUGAS DEL DR. DURÁN

Para niños y adultos.—Eficaz, seguro é inofensivo.—Precio: 1 peseta caja.

Barcelona: FARMACIA de SEGURA, Baños Nuevos, 8, Barcelona

MENSTRUACION

Para disipar el estado nervioso que fatiga á las mugeres en el momento de la menstruación, basta hacerles tomar de dos á cuatro GRAJEAS GELINEAU diárias, en dos veces, á la mitad de las comidas.—

EL MEDIO FRASCO 4 fr. 50

En todas las Pharmacias

ESTABLECIMIENTO QUIRURGICO
DEL
DR. DON EMILIO CLAUSOLLES

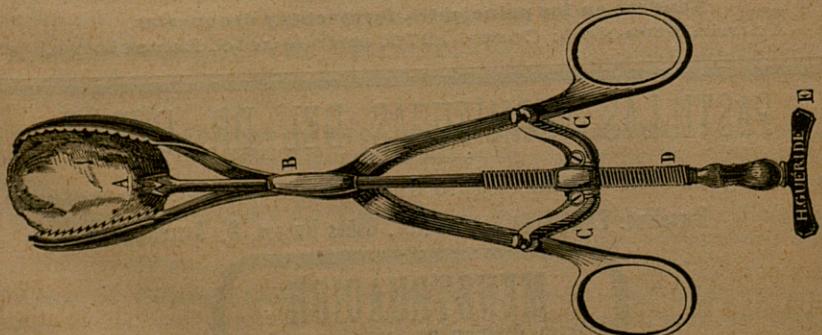
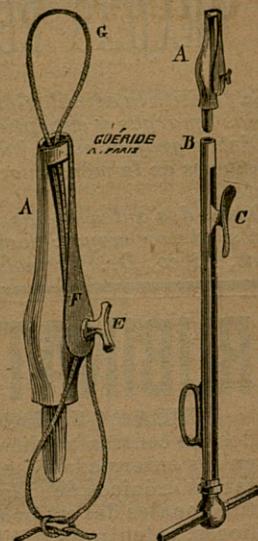
»



SURTIDO completo de
instrumentos de Ciru-
gia è Higiene de las me-
jores fábricas.

Apositos, vendajes,
aparatos ortopédicos, et-
cétera, etc.

Para más detalles pi-
dase el catálogo que se
remite gratis á los Seño-
res Facultativos que lo
deseen.



RAMBLA DEL CENTRO, 27

y

— **PASAJE COLON, 1** —
BARCELONA



Gaceta Sanitaria de Barcelona

REVISTA CIENTÍFICA MENSUAL

SUMARIO

Sección científica: Fiebre intermitente palúdica, accidentalmente anómala: Observación clínica. Comunicación dirigida al Instituto Médico Valenciano, por el doctor D. F. Viñas y Cusí, socio corresponsal del mismo.—El sulfonal, por el Dr. Martí Juliá, médico interno del Instituto Frenopático.—El trabajo de los niños: necesidad de limitarlo; modificaciones más convenientes en la legislación española. Discurso leído en la sesión inaugural de la Sección de Ciencias exactas y naturales, por el secretario de la misma Dr. D. José Balaguer y Oromí (Continuación).—**Revista Bibliográfica:** por el Dr. D. Ignacio Llorens.—Servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal de Barcelona durante el mes de junio de 1889.—**Estadística demográfico-médica:** Cuadro de defunciones, nacimientos y matrimonios que han tenido lugar en Barcelona durante el mes de junio de 1889, por el Dr. Nin.—Publicaciones recibidas.—Anuncios.

SECCIÓN CIENTÍFICA

FIEBRE INTERMITENTE PALÚDICA, ACCIDENTALMENTE ANÓMALA

Observación clínica

Comunicación dirigida al Instituto Médico Valenciano

POR EL DOCTOR D. F. VIÑAS Y CUSÍ

Socio corresponsal del mismo.

Conclusión. (1)

Muchas son las consideraciones á que se presta el precedente caso; pero en gracia á la brevedad prescindiremos de aquellas en que todas las opiniones habrían de resultar unánimes—incluso las relativas á la conveniencia de mejorar las condiciones de salubridad del llano del Ampurdán—y nos limitaremos á decir breves palabras: I.^º acerca de las particularidades más notables que se observaron duran-

(1) Véase el número anterior de la GACETA SANITARIA DE BARCELONA.

te el curso de la enfermedad; 2.^o sobre los efectos del hipnotismo en esta enferma, y 3.^o sobre los resultados obtenidos del tratamiento.

I.—Dicho queda al principio que las anomalías en las formas y curso y hasta en los efectos del tratamiento de las fiebres telúricas distan de merecer el dictado de excepcionales; pero lo común es que dichas anomalías consistan en la substitución, *desde un principio*, de uno de los estadios,—fiebres palúdicas genuinamente anómalas,—ó de todos ellos—fiebres palúdicas larvadas,—por un síntoma ó por todo el cuadro sindrómico de otra enfermedad.—No ocurrieron así las cosas en el caso descrito: las fiebres intermitentes comenzaron con los caracteres propios y peculiares de esta enfermedad y normales continuaron durante largo tiempo, hasta que una circunstancia accidental y fortuita, sobrevenida al iniciarse el tercer estadio de uno de los accesos, trocó dicho estadio en un cuadro patológico de índole y manifestaciones completamente distintas.

No nos parece fácil de precisar la causa de que los hechos ocurrierman de este modo. En los antecedentes personales y de familia de la enferma—predominio del sistema nervioso,cefalalgias periódicas, *ataques de nervios* sufridos por la madre, muerte de una hermana por eclampsia—y en la violentísima impresión moral recibida por ella al ver inesperadamente inerte y muerto ó moribundo á su hermano, podría encontrarse tal vez la filiación etiológica del primer ataque de catalepsia: sabido es que esas impresiones de extraordinaria intensidad que commueven todo el sér, así físico como intelectual y moral, son abonadísimas para provocar la explosión de las formas neuróticas más graves en las personas predispuestas á ellas.

Los ataques siguientes no se explican ya con tanta facilidad. Si se hubiesen precedido de ilusiones sensoriales ó de alucinaciones capaces de poner el ánimo de la enferma en condiciones análogas á las que presidieron á la aparición del primer ataque, tampoco la reproducción de éste sería completamente incomprendible. Pero nada de esto ocurrió: con los sentidos funcionando libres y expeditos, continuando clara y despejada la inteligencia y el ánimo tranquilo con la seguridad de que ninguna desgracia irremediable había ocurrido en la familia, la enferma se sentía súbitamente imposibilitada para ejercer las funciones de relación. Así lo refería ella al salir de sus ataques, así nos lo dijo al contestar á nuestras preguntas y así nos lo repitió varias veces al ser preguntada sobre este particular después de haberla hipnotizado y tenerla convertida en sonámbula.

No nos parece que pueda admitirse la hipótesis de que los ataques

subsiguientes fueran debidos al hábito morboso. Por más que las condiciones individuales de la paciente fueran propicias para que este hábito se estableciera pronto, no puede aceptarse que bastara para producir este resultado un ataque único sobrevenido en circunstancias excepcionalmente graves y que no se habían reproducido.

¿Fueron debidos los ataques sucesivos de catalepsia al agente infeccioso? Casi no vacilaríamos en afirmar que nó, por más que aparecieran todos durante el curso de un acceso febril; y esta opinión nuestra se apoya en que la infección se caracterizó desde un principio por manifestaciones que ninguna relación tenían con la neurosis cataléptica, y además en que, como queda referido, la catalepsia dejó de sobrevenir cuando todavía la enferma continuó sufriendo los accesos de fiebre intermitente.

La única causa que á nuestro juicio podría explicar razonablemente la reproducción de los ataques catalépticos en los accesos febriles posteriores, sería la existencia de una autosugestión. Admitiendo que la enferma, sin darse cuenta de ello, estaba persuadida de que siempre que su organismo se hallara en las mismas condiciones, habían de presentársele los mismos trastornos, no habría dificultad para aceptar también que esta idea era la causa determinante de que el ataque de catalepsia se repitiera cada vez que comenzara el estadio de sudor.—Ciento es que nada observamos en las palabras ni en la conducta de la enferma que acusara la existencia de dicha idea; pero téngase en cuenta que la autosugestión muchas veces existe poderosa y activa sin que el mismo individuo lo sospeche. El hecho de probar la enferma si podía ó no mover su mano ó su cabeza, aunque sencillo y natural, ¿no evidencia que existía en su ánimo la duda de que pudiera realizarlo?

No hemos de ocultar que esta explicación se halla al parecer en abierta pugna con lo infructuoso de nuestras tentativas para obtener por la sugestión otras modificaciones del acceso febril. Más adelante nos ocuparemos de este asunto: ahora hemos de limitarnos á dejar sentado que las autosugestiones, por pequeño arraigo que tengan y por fútil que sea su motivo, son comúnmente tan eficaces y decisivas como la sugestión más enérgica que trate de imponer otra persona. Si en este caso la sugestión hipnótica destruyó los efectos de la autosugestión que nosotros admitimos, debióse sin duda á dos causas distintas. Es la primera, que la enferma creía en la eficacia y virtudes curativas del hipnotismo, como lo prueba el hecho de haberlo solicitado para curarse sus *accidentes nerviosos*, lo cual consti-

tuye una verdadera autosugestión capaz por sí sola de equilibrar la causante de los ataques. La otra circunstancia que contribuyó al mismo fin fué la producción y supresión de la catalepsia por simple mandato nuestro durante el sonambulismo provocado, lo cual debió convencer á la enferma de que dicha neurosis nada tenía que ver con los accesos febriles ni con el tránsito de un estadio á otro.

¿Por qué la sugestión hipnótica fué ineficaz el primer día y no lo fué el segundo para vencer la autosugestión?—En la primera hipnotización, sin hacer especial mención de la catalepsia ni de ningún otro fenómeno, sugerimos á la enferma que dejarían de aparecer desde aquel instante los accesos febriles; pero como contra éstos, según hemos visto, la sugestión nunca tuvo influencia manifiesta, no es de extrañar que al iniciarse el tercer estadio la autosugestión produjera libremente sus efectos. En cambio el día 6 la sugestión fué más detallada: se especificó que debía ejercer su acción sobre la catalepsia, sobre los desórdenes cloro-anémicos y sobre los accesos febriles, y como al provocar y suspender nosotros momentos antes un ataque cataléptico la autosugestión cataleptógena debió quedar muy quebrantada, no fué difícil obtener de la sugestión hipnótica el efecto apetecido.

Otro punto oscuro en la fisiología patológica y patogenia del caso presente es la supresión del sudor al invadir á nuestra enferma la catalepsia. No hemos podido averiguar, por más que lo hemos intentado, si el día 26 de enero, al abandonar la enferma presurosamente el lecho, sin tomar ninguna precaución, se suprimió de súbito la transpiración cutánea, ni si en caso afirmativo esta supresión precedió á los fenómenos catalépticos, fué coetánea con ellos ó ocurrió después. Es este un detalle que importaría conocer, porque en nuestra opinión todas las circunstancias que concurrieron en la producción del primer ataque de catalepsia debieron ejercer una marcada influencia sobre los caracteres con que se presentaron los sucesivos.—Si la supresión del sudor fué un efecto inmediato, como es probable, del enfriamiento de la piel al abandonar la enferma el lecho, tal vez en la autosugestión que admitimos hipotéticamente para darnos cuenta de la repetición de los ataques catalépticos, hallaríamos también la causa de que la secreción cutánea cesara en los ataques sucesivos. En la terminación y curso de estos ataques se observaron siempre y constantemente los mismos fenómenos. ¿Por qué no hemos de admitir que se iniciaron todos en las mismas circunstancias y de idéntica manera?

II.—Si bien es cierto que en individuos hipnotizables afectados de enfermedades agudas hemos conseguido muchas veces por medio de la sugestión disminuir y hasta suprimir el síntoma fiebre, lo es también que en otros no hemos sido tan afortunados, á pesar de hallarse en las mismas condiciones. No nos sorprendió, pues, el resultado negativo obtenido en nuestras tentativas de suprimir por medio del hipnotismo los accesos de calentura intermitente.

Habiéndonos demostrado nuestra ya no escasa experiencia que la sugestión produce efectos más exactos y precisos si se acompaña de hechos ó actos materiales á que referirse, no sólo procuramos en el caso que nos ocupa producir en el ánimo de la enferma la convicción de que por medio del hipnotismo se libraría de su molesta dolencia, sino que resorzamos la sugestión, administrándole poción ó practicándole inyecciones subcutáneas que, gracias á precedentes sugerencias hipnóticas, debían poseer en su concepto enérgicas virtudes curativas. El éxito, como se ha visto, fué nulo, á pesar de haberse continuado los ensayos diariamente hasta el 15 de febrero inclusive.—Nunca habíamos empleado el sueño nervioso artificial como agente terapéutico de las fiebres palúdicas hasta la ocasión presente, y, como se ve, no nos ha sido propicia la fortuna; mas no por eso debemos deducir que sea ineficaz: importa ir recogiendo y sumando observaciones que permitan formar un juicio acertado sobre este interesante punto.

Pero si el anterior resultado no nos causó extrañeza, nos la produjo muy grande no conseguir la más pequeña modificación en las sensaciones subjetivas de frío y de calor características de los dos primeros estadios del acceso febril. En vano procuramos suprimir, disminuir ó modificar dichas sensaciones por medio de la sugestión; en vano intentamos substituirlas por sensaciones de hormigueo, por calambres, por temblores, por dolores neurálgicos, etc.; en vano persistimos en las sugerencias y procuramos facilitar su acción valiéndonos de variados y opuestos recursos: el frío fué siempre la nota característica del primer estadio y el calor fué constantemente el carácter más saliente del segundo.—Sabido es que en los mismos momentos en que el paciente está tiritando y pide sin cesar más abundante abrigo, el termómetro acusa una elevación cada vez mayor de temperatura, y que la columna termométrica va bajando á medida que el enfermo se queja más y más de una sensación penosísima de calor urente. Ese frío y ese calor, pues, no son otra cosa que sensaciones puramente subjetivas, y era de esperar que la sugestión

hipnótica las suprimiría, disminuiría ó lograría cuando menos su transformación en otros fenómenos dependientes como ellas del dinamismo nervioso. Nada de esto ocurrió, sin embargo, á pesar de que en los desórdenes nerviosos ajenos á lesiones orgánicas reconocidas es donde el hipnotismo ejerce más decisiva influencia y encuentra sus indicaciones más precisas. Hé aquí, pues, otro de los hechos que concurrieron á particularizar el caso clínico objeto de nuestra historia y que no tienen fácil explicación científica.

III.—Teníamos ante nosotros una enferma que padecía una fiebre intermitente anómala y una cloro-anemia bastante acentuada. Combatir, pues, el paludismo y devolver á la sangre y á todo el organismo de la paciente los elementos que les faltaban, eran las dos indicaciones que se habían de cumplir.

Con respecto á la que nacía de la infección malárica podía presentarse una duda. ¿La catalepsia que caracterizaba el tercer estadio de cada acceso era única y exclusivamente debida al agente infeccioso, ó era un epifenómeno debido á las condiciones individuales de la enferma ó á una cualquiera de las todavía misteriosas influencias etiológicas que presiden á la aparición de las neurosis? Problema era este que sólo podía resolverse *á posteriori*, cuando se vieran los resultados del tratamiento. Y, en efecto, este fué el que nos demostró que se trataba de enfermedades independientes entre sí, cuyas relaciones no pasaban los límites de una simple coexistencia,—bien rara y hasta excepcional por cierto,—puesto que el hipnotismo, que fué impotente para determinar el cambio más insignificante en la duración, curso y terminación de la infección palúdica, fué activo, útil y eficaz para curar la enfermedad nerviosa.

¿Habriase obtenido el mismo efecto sobre la catalepsia por medio de los antitípicos, dando por sentado que á pesar de existir aquélla, hubiesen curado las fiebres intermitentes?—No se hizo la prueba, porque como el ataque de catalepsia era lo que más alarmaba á la paciente y en cierto modo ofrecía un peligro más inmediato, contra él se dirigieron nuestros esfuerzos en cuanto vimos que la sugestión no impedía el retorno de los accesos febres; pero si no hay motivo para contestar desde luego de una manera afirmativa, menos razón hay para negarlo rotundamente. Aceptando nuestra hipótesis de que la enferma creía inconscientemente que siempre que su acceso febril pasara del segundo al tercer estadio había de sobrevenirle el ataque cataléptico, es lógico suponer que al quedar curada la infección malárica habría dejado de reproducirse la catalepsia;—si se opina en

cambio que no existía dicha autosugestión, se ha de admitir como probable que la neurosis habría persistido aunque el tratamiento específico hubiese combatido con éxito el paludismo.

¿Por qué la quinina y los arsenicales cortaron los accesos de fiebre palúdica, cuando probablemente estos mismos y otros muchos medicamentos empleados con anterioridad no lo habían conseguido? En nuestro concepto, los brillantes resultados obtenidos se debieron por lo menos tanto á los días que llevaba la enferma de permanecer alejada del foco palúdico en que contrajo su dolencia, como á la acción de los mencionados medicamentos. Tanto lo creemos así, que aunque los resultados obtenidos del hipnotismo hubiesen sido completamente opuestos á los consignados, es decir, aunque después de algunas hipnotizaciones hubiesen desaparecido las tercianas de la paciente, más se habría inclinado nuestro ánimo á atribuir el éxito á la traslación de la joven á esta capital que á la eficacia de la sugerión hipnótica. Sólo en el caso de que ésta hubiese ido seguida de éxito en los dos ó tres primeros días, nos habríamos creído con algún derecho á atribuirle el mérito de la curación.

En cuanto á la indicación nacida de la cloro-anemia que la enferma venía padeciendo, debía ser ante todo causal, y creímos llenarla combatiendo el paludismo. Algo se aliviaron á beneficio de la sugerión los molestos síntomas con que se manifestaba, pero en realidad no empezaron á corregirse hasta que, desaparecidas las intermitentes, prescribimos á la enferma la nuez vómica, los hipofosfitos, el clorhidro-fosfato de cal, etc. Tampoco, á decir verdad, obtuvimos de estas substancias los beneficios que teníamos derecho á esperar, viéndonos obligados á recurrir á la medicación marcial; pero como las funciones digestivas se verificaban con languidez y atonía, prescribimos las grageas Gaylard, en las cuales la reconstituyente acción de los ferrugininosos es auxiliada y favorecida por las demás sustancias tónico-eupépticas que entran en su composición. Afortunadamente los resultados demuestran que la elección no fué desacertada.

Tales son los hechos que nos proponíamos relatar y las consideraciones que nos han sugerido.

Las cuestiones que entraña este caso clínico, de especial interés para las regiones en que reina el paludismo, y el deber de corresponder á la inmerecida honra que nos dispensa el Instituto Médico Valenciano contándonos en el número de sus Socios Corresponsales,

nos han impulsado á someter nuestros pobres conceptos al elevado criterio de tan docta Corporación, rogándole se digne aceptarlos benévolamente y ver en ellos una débil prueba de la alta consideración y estima que nos merece.

Barcelona 22 mayo 1889.

EL SULFONAL

por el Doctor MARTÍ JULIÁ

MÉDICO-INTERNO DEL INSTITUTO FRENOPÁTICO

En los números de esta GACETA, correspondientes á los meses de noviembre y diciembre, publiqué un artículo, resultado de observaciones propias, respecto del sulfonal. Como sea, que por lo prematuro de aquel trabajo, se dejaban sin resolución algunas é importantes cuestiones, por cuanto sólo el tiempo, podía coadyuvar á dilucidarlas; como quiera, que por tratarse de un agente terapéutico novísimo, sea conveniente fijar clara y precisamente, su intrínseco valor terapéutico; y como, por otra parte, y desde aquella fecha, varias academias y publicaciones, se han ocupado en el mismo asunto, y sea conveniente, rectificar ó ratificar, según ello sea, cuanto á este respecto se ha dicho, creo, no será impertinente, insista en el estudio del sulfonal, y que con lo modesto é insignificante de mi labor, contribuya á precisar el valor terapéutico del nuevo hipnótico.

* * *

¿EN QUÉ FORMA DEBE PROPINARSE? Todos los procedimientos que se acostumbran, para la administración de los medicamentos insolubles, se han aconsejado para la del sulfonal. Desde lo más simple, como son la suspensión en agua, y la burda mezcolanza con los alimentos, hasta el sello y el dulce exprofeso preparado, todos los medios se han puesto en práctica, según han sido las aficiones de cada uno. Por temperamento y por creer, que en muchas ocasiones, dificultan la acción, sinó alteran la pureza de las sustancias, soy enemigo, de los procedimientos complexos, en la administración de los medicamentos; por otra parte, he tenido muy presente, que Baumann, que fué quien descubrió el sulfonal, previene que la menor alteración en

el hipnótico puede acarrear complicaciones que de otro modo jamás se observan; me he decidido por lo tanto, por lo más simple, lo más elemental: pulverizado finamente, y en suspensión en agua á la temperatura ordinaria ó tibia. Se consigue fácilmente pulverizarlo, puesto que el sulfonal se presenta en cristales sumamente deleznables; se suspende en agua, se agita, y en esta disposición se toma con facilidad, y sin resistencia, aun tratándose de enfermos alienados.

Todas las ocasiones son á propósito para propinar el hipnótico; es, no obstante, preferible verificarlo, inmediatamente después de las comidas, pues parece favorecer su absorción, el aumento de jugos en el aparato digestivo.

Dosis. Si bien se ha fijado en dos gramos (en Francia 4 y 5; ya se verá en la réplica final, el por qué á mi entender, de tal disparidad), creo oportuno hacer algunas consideraciones, con objeto de que un agente terapéutico, tan sutil y constante en su acción como es el sulfonal, sea manejado, sinó con exagerada prudencia, pues es bien inofensivo, al menos con la discreción que merece medicamento tan activo, que no por ser indemne un agente terapéutico debe usarse en otras cantidades que las en absoluto necesarias.

En cuantas ocasiones se desee producir la hipnosis, por una sola vez, propíñense dos gramos de sulfonal. No hay necesidad de fijarse el clínico, como alguien aconseja, en el sexo del paciente, pues si bien es verdad, que el sulfonal es más activo en la mujer, es en tan escaso grado, que mejor es para mentado, como prueba de quien bien observa, que para que sirva de aviso al clínico.

Cuando deba usarse el sulfonal por un tiempo indeterminado, deben administrarse dos gramos el primer día, y luego, aumentar (rarísima vez) ó disminuir (casi siempre), en ambos casos progresivamente, la dosis, hasta encontrar la precisa para cada individuo, pues en cada uno hay diferencias de afinidad, para con el hipnótico. Hay más; si el uso del sulfonal debe prolongarse excesivamente, puede intentarse, y en la mayoría de los casos, con éxito, suspenderlo por un número indeterminado de días, en la seguridad, de que el individuo antes sujeto á la acción del sulfonal, sentirá sus beneficiosos efectos temporalmente, aun no usándolo, para en cuanto se presente de nuevo el insomnio seguir propinando el hipnótico, á la dosis, que puede llamarse individual, pues el clínico, ha debido ya precisar en tal momento, la conveniente en cada caso.

OBSERVACIONES. Llevo practicadas más de 600, en unos 40 alienados, de las cuales he entresacado algunas, que á continuación

copio, con objeto de que me sirvan de referencia, en el curso del presente artículo.

OBSERVACIÓN V....a....a. Simplicité d'esprit. Manía aguda. Como síntomas predominantes, hiperfrenia intensísima, y agripnia. Está afecta de una cardiopatía funcional, en estado poco satisfactorio, á su ingreso en este Manicomio. Constitución: deteriorada. Edad: 20 años. Se le administraron dos gramos de sulfonal, disminuyendo diaria y progresivamente la dosis, hasta llegar á la individual, que ha resultado ser de un gramo. Por espacio de 6 meses, y sin intervalo alguno, ha tomado el sulfonal, siempre con resultados hipnóticos brillantes, jamás con el menor trastorno, á pesar de su estado general grave. En la actualidad éste, se halla mejoradísimo; asímismo la cardiopatía.

OBSERVACIÓN IX....s....s. Demencia senil alucinatoria. Insomnio tenaz, á causa de las alucinaciones. Constitución: regular. Edad: 70 años. Primera dosis de sulfonal: dos gramos. Dosis individual: un gramo. Administrando un gramo, 5 días seguidos, puede dejar de administrarse 8, durante los cuales, no hay insomnio, y sí notable remisión en el síndrome.

OBSERVACIÓN XI....a....s. Delirio sistematizado crónico alucinatorio. Perversión psíquico-moral completa. Insomnio, terrores. Constitución: regular. Edad: 35 años. Primera dosis: dos gramos. Dosis individual: 1'50 gramos. En este caso, cuatro días de tomar el hipnótico, sólo permitían suspenderlo por 1. Ningún trastorno.

OBSERVACIÓN XII.....a....g. Lipemanía alucinatoria periódica. Accesos: intensísimos, ansiosos. Constitución: deteriorada. Edad: 40 años. Al sobrevenir los accesos, bastan dos gramos de sulfonal, dos días seguidos, para proporcionar, á más de la correspondiente hipnosis, tal remisión en el síndrome, que acorta notablemente, la duración del acceso.

OBSERVACIÓN XV....a....a. Lipemanía crónica. Ansiedad continua. Constitución: caquéctica. Edad: 40 años. 1'30 gramos diarios de sulfonal, no sólo le permiten dormir 10 horas todas las noches, sino que además, modifican de tal manera su angustioso estado, que la propia enferma, no acierta á explicarse, porqué está eufórica, debiendo, según ella, hallarse disfórica.

OBSERVACIÓN XX....u....a. Locura circular. En los períodos hiperfrénicos, exaltación psíquico-motriz intensísima y constante. Ineficacia del cloral y paraldehido. Éxito brillante del sulfonal á la dosis de 2 gramos. Este alienado, es de constitución endeble, y se halla afecto de bronquitis crónica, en los últimos períodos; esto no obs-

tante, ha podido administrarse impunemente el sulfonal á la dosis expresada, y por largo período de tiempo.

OBSERVACIÓN XVIII...o...s. Manía aguda. Hiperfrenia intensísima; verdadero furor. Constitución: robusta. Edad: 34 años; se le administran 2 gramos de sulfonal, y no sólo le proporcionan descanso inmediato, sino que vuelve al estado de vigilia, perfectamente tranquilo. Esta remisión, producida por una sola dosis de sulfonal, ha sido definitiva.

OBSERVACIÓN XXXI...u...l. Delirio sistematizado alucinatorio. Alucinaciones nocturnas, que son causa de intensos accesos de hiperfrenia. Sulfonal: 2 gramos. Duerme ocho horas. Durante el estado de vigilia subsiguiente, remisión de síntomas. Administrando 8 días seguidos el sulfonal, puede suspenderse 4.

OBSERVACIÓN XXXV...o...t. Demencia alucinatoria periódica. La multiplicidad de las alucinaciones, es causa, en especial durante la noche, de agitación constante. 2 gramos de sulfonal, proporcionan: descanso, remisión de síntomas y abrevian el acceso.

OBSERVACIÓN XL...l...s. Parálisis general; pleno período congestivo. Después de dos ataques apoplécticos, y en plena hiperfrenia congestiva, se administra el sulfonal (2 gramos, 15 días seguidos), que además de producir la correspondiente hipnosis, mejora notablemente el estado general, tanto psíquico, como orgánico.

OBSERVACIÓN XLV...n...a. Manía aguda congestiva. Exaltación grave. 2 gramos de sulfonal, proporcionan completo descanso, y bastante remisión en el alarmante cuadro sindrómico.

EFFECTOS. Nada tengo que añadir á cuanto expuse en la ocasión citada, respecto de la indiscutible superioridad de la hipnosis, producida por el sulfonal, á la determinada por los demás hipnóticos. Puse de manifiesto asimismo, la unánime opinión que en este sentido había merecido en Alemania, á cuantos habían detenidamente experimentado el nuevo medicamento; recientemente, he visto el resultado de los ensayos verificados, en Francia por S. Garnier, en Suiza por Pachoud y Claret y por Funaioli y Raimondi en Italia, y todos convienen en el propio extremo, eso es, en la notabilísima superioridad del sulfonal, sobre el cloral y demás hipnóticos.

En lo que si haré hincapié, es en los efectos post-hipnóticos del agente que me ocupa, y que sólo apuntaba en mi primer artículo. El estado de vigilia subsiguiente al sueño producido por el sulfonal, es plácido, despejado, tranquilo, sin perturbación alguna, observándose desde lo elevado de las manifestaciones psíquico-morales, hasta

lo grosero de los fenómenos orgánicos, un funcionalismo sino fisiológico por tratarse de entidades patológicas, correcto, dentro de lo anormal de cada caso. Dista muchísimo de suceder lo propio, con el estado de vigilia que sigue á los demás hipnóticos; éstos, sabido es, sólo producen sus efectos, á costa de grandes quebrantos en el organismo; quebrantos que justamente teme quien ha debido combatirlos, quebrantos, que sólo fuerza mayor autoriza á producir.

Más notables son todavía los efectos post-hipnóticos del sulfonal, cuando éstos tienen lugar en alienados. Nótase en estos casos, notable remisión en el síndrome psíquico-moral, especialmente en las formas mentales, cuya nota tónica, es la hiperfrenia y en las que lo es la disforia, singularmente en estas últimas.

Las observaciones XVIII, XX, XL y XLV, son prueba evidente del primer extremo, siéndolo del segundo, las observaciones XII y XV. El alienado sujeto de la observación XVIII, se hallaba en un estado de excitación psíquico-motriz, tan intenso, que constituía un imponente acceso de violento furor. Una sola y única dosis de 2 gramos de sulfonal, bastó, no sólo para procurarle una hipnosis, no interrumpida y perfectamente reposada, sino que al finir ésta, había en un todo desaparecido aquella temible complicación que tan seriamente agravaba, el curso regular, de la forma mental.

Las alienadas correspondientes á las observaciones XII y XV, disfóricas hasta la ansiedad y con agripnia completa, despertaron eufóricas, sonrientes, hasta el extremo, como ya he expuesto, de causar tal cambio, notable sorpresa á la vesánica de la observación XV.

En las observaciones restantes, puede comprobarse la propia remisión en el síndrome, en la diversidad de afecciones mentales en las mismas comprendidas.

Es verdaderamente, un agente terapéutico de muy estimable valor, el sulfonal. Sus eximias cualidades, hacen que el descubrimiento de Baumann, sea una valiosa conquista para la Medicina y en especial para la Frenopatía. Por cuanto expuse á este respecto en otra ocasión y por cuanto voy exponiendo en la presente, se alcanzará sin dificultad mi entusiasmo, quizás demasiado vehemente, pero que fácilmente comprenderá, quien con frecuencia haya tenido que recurrir al uso de la medicación hipnótica. Dujardin-Beaumetz, ha alabado como ello merece, el descubrimiento del cloral, pues las relativas cualidades de este hipnótico (?), sin sucedáneo hasta hace poco, hacían olvidar sus defectos: ¿cómo no he de hacer yo lo propio con el

sulfonal, cuyas cualidades superan en mucho, á las del agente terapéutico descubierto por Liebig, sin tener sus defectos, ni otro alguno hasta la actualidad seriamente apreciado?

CONTRAINDICACIONES. Hasta el presente no se las conozco. Es tan inofensivo el uso del sulfonal, que sin reparo, puede en todas ocasiones administrarse, aun en aquellos casos, en los cuales sería peligrosísimo usar cualquiera de los demás hipnóticos.

Véase la observación V: se trata en ella de una joven cardiópatica (uno de los mayores peligros, sino el mayor, para el uso de los hipnóticos), que lleva 6 MESES tomando diariamente 1 gramo de sulfonal, sin que en ocasión alguna haya debido suspenderse su uso, y sin que se haya tenido que lamentar el menor trastorno, pues por el contrario, se ha modificado notablemente el desarreglo funcional cardíaco, sin la menor intervención terapéutica en este sentido, y si sólo, sin duda, á causa de la notable mejoría, que desde hace algún tiempo se ha iniciado, en la afección mental mejoría, que ha permitido dar tono, al estado general orgánico, antes bien deplorable.

La vesánica de la observación XV, es una caquéctica, en la cual hubiese sido peligroso, el uso del cloral y demás hipnóticos; el sulfonal se ha administrado impunemente y hasta con beneficio, puesto que las remisiones en el síndrome psíquico, por este agente producidas, han permitido nutrir enérgicamente á la enferma, y por ende, mejorar su mísero estado.

S. Garnier insinúa, si en las formas mentales congestivas, sería peligroso el sulfonal; puedo hasta cierto punto desvanecer tales temores: véanse las observaciones XL y XLV. Se trata en la primera, de un paralítico en pleno período congestivo, tanto, que antes de administrarle el sulfonal, tuvo dos ataques apoplécticos con escaso intervalo; después del segundo ataque, y con objeto de disminuir la excesiva hiperfrenia, se le propinó con éxito el sulfonal: disminuyó la excitación psíquico-motriz, no se han repetido los insultos apoplécticos, y el enfermo, entró en uno de esos períodos (en el que sigue) de remisión, tan frecuentes en la parálisis general. La observación XLV se refiere á un joven de temperamento sanguíneo y afecto de manía aguda congestiva, en el cual el sulfonal, sólo ha producido beneficios, puesto que con el descanso, ha logrado notable remisión en el síndrome.

Se ha pretendido en Francia, llamar la atención respecto de desarreglos gastro-intestinales, causados por el sulfonal, desarreglos que yo no he observado ni una sola vez tan siquiera, y que sin

duda, han apreciado los franceses, por los motivos que se exponen, en la réplica, con la que fine este artículo. En Alemania, tampoco han sido observados tales trastornos, y Cramer que ha practicado más de 400 observaciones con el sulfonal, dice: *que es el único hipnótico que no altera las funciones digestivas.*

EL TRABAJO DE LOS NIÑOS:

necesidad de limitarlo: modificaciones más convenientes en la legislación española.

Discurso leido en la Sesión inaugural de la Sección de Ciencias exactas y naturales del Ateneo Barcelonés por el Secretario de la misma

DR. D. JOSÉ BALAGUER Y OROMÍ.

(CONTINUACIÓN.)

Dejando á la iniciativa individual la protección de los niños, es verdad que algunos, por sus propios sentimientos de humanidad, organizarán, con el tiempo, el trabajo en sus establecimientos de modo que resulte lo menos perjudicial posible para aquéllos; pero, ¿obrarán todos de modo igual? seguramente, no; entonces el Estado, por no intervenir, deja que los egoístas, que los incapaces de sentir piedad por sus semejantes, opongan á las personas de corazón una lucha insostenible; el Estado se erige en protector de la inmoralidad, en verdugo de los sentimientos filantrópicos y pone á los dotados de la noble virtud de la caridad, en la dolorosa disyuntiva, como dice Mun (1), de optar por su propia ruina ó sacrificar sus ideales.

Por fin, libres han sido el industrial, el fabricante, de proteger á los niños; y tras tantos años, ¿qué han hecho? el malestar de las clases obreras, la miseria orgánica que devora á los hijos de éstas, no es un mal que haya aparecido en este momento; largo espacio de tiempo ha transcurrido en su evolución, pero nunca ha llegado el día de que el jefe de un taller, el dueño de una manufactura, haya reglamentado el trabajo en provecho de los niños. Confiar, pues, en la iniciativa individual, es forjar ilusiones irrealizables, y el Estado, contra un mal que amenaza sus fuerzas vivas, debe oponer remedios prácti-

(1) Discurso del Conde de Mun en la Cámara francesa, sesión del 11 de junio de 1888.

cos. Si en nuestro país, con menos alardes de libertad y de respeto á las consideraciones debidas al hombre, cualquiera que sea su condición y edad, guardamos mejor que otros tan sanos principios y no se dan casos de bárbara explotación de los niños, gloriémonos de ello, pero, siempre precavidos, evitemos que algún día tengamos que ruborizarnos por faltar á nuestros nobles sentimientos.

El gobierno, comprendiendo la necesidad de reglamentar el trabajo de los niños, y considerando insuficiente la ley de 1873, confió á la Comisión de reformas sociales el estudio de las modificaciones más convenientes en la misma; la mencionada Comisión, por su parte, ha concedido especial interés á este asunto, entre los muchos que debe resolver, y ha publicado ya las *Bases* que he transcrita. Esto imprime al presente trabajo, carácter especial de oportunidad, y aunque las reformas que pienso proponer son, puede decirse, simple corolario de cuanto llevo dicho, procuraré limitarme á las más esenciales, sirviéndome de punto de partida los artículos de la ley vigente y las expresadas *Bases*, pues unos y otras, si en algunos puntos resuelven los diversos problemas de un modo satisfactorio, creo que en otros no cumplen el deseo del menos exigente.

Los asuntos que debo tratar, aunque sea muy á la ligera, son:

- I.—Extensión de la ley.
- II.—Edad y condiciones de admisión al trabajo.
- III.—Máximo de horas de trabajo.
- IV.—Prohibición del trabajo en días festivos y nocturno.
- V.—Enseñanza obligatoria.
- VI.—Inspección industrial.
- VII.—Penalidad.

I.

Cual si el peligro radicase tan sólo en los grandes establecimientos industriales, clámase principalmente contra el trabajo de los niños en las manufacturas; á ellas se limita la legislación en algunos países, determinadas fábricas comprendía únicamente el primer proyecto de ley española, y aunque la vigente se dictó en sentido algo más restrictivo, en las bases de la Comisión de reformas sociales, que he transcrita, no se incluyen más que las fábricas, talleres, fundiciones y minas. Si bien es cierto que en las fábricas es donde de

un modo más inmediato se advierte el funesto influjo del trabajo prematuro, no debe olvidarse que el mal existe, aunque en grado no tan manifiesto, en otra clase de establecimientos, y si se quiere plantear una serie de disposiciones protectoras y justas, hay que atender á toda especie de trabajo manual, cualquiera que sea el sitio donde se practique; si se legisla para algunos, sea para todos, pues el número mayor de niños dedicados al trabajo no es el de los que á los grandes establecimientos concurre, sino que es mucho mayor el de los ocupados en pequeñas industrias; algunos de éstos encuentran en sus principales, hombres de sentimientos filantrópicos que son para ellos verdaderos padres; otros, en cambio, simples sirvientes de los obreros, verdaderos esclavos condenados á toda suerte de fatigas, ven pasar años y más años en un mal llamado aprendizaje, que sólo consiste en enseñarles lo más rudimentario de su oficio, de un modo defectuoso y por mera rutina.

Exceptuar unos establecimientos ó, si se quiere, algunas especies de trabajo, fundándose ya en la índole de éste, ya en el número de obreros empleados, es crear dificultades á la inspección, por ser imposible muchas veces dilucidar si un establecimiento determinado está ó no incluido en la ley; por estas simples cuestiones de interpretación de sus frases, debieron modificarse las primeras disposiciones dictadas sobre el trabajo de los niños en Inglaterra, Suiza, etc. Además, si una de las principales razones que apoyan la necesidad de legislar, estriba en que el beneficio de la enseñanza alcance por igual á todos los niños, justo es procurar que, sin exclusión, concurren á la escuela, no estableciendo privilegios en favor de una industria, que se conviertan en vejaciones para los que la practican. El sexo, el número de niños, etc., nada es bastante para constituir excepción: ¿no son dignas de lástima tantas infelices jóvenes costureras, modistas, planchadoras, etc., que, desde las primeras horas de la mañana hasta muy entrada la noche, permanecen encerradas en mezquino taller, sin aire, sin luz, trabajando sin la más pequeña tregua? Las enfermedades de que os hablaba antes y que afligen á los niños obreros, no son el triste patrimonio de los que trabajan en los establecimientos fabriles: ved al infeliz niño dedicado prematuramente á los trabajos agrícolas, no gana el pan con el sudor de su rostro, sino que con él amasa y fertiliza la tierra y parece que en ella cava su fosa en vez de obligarla á producir ricos frutos; examinad el interior de un escritorio, y veréis niños enclenques, encorvados ante una mesa, acortándose la vista, haciendo trabajar su inteligencia á expensas



JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL Dr. JIMENO

EUPÉPTICO Y RECONSTITUYENTE (FÓRMULA FELLOWS MODIFICADA)

Contienen los hipofosfitos de sosa (0'20), de cal (0'25), de hierro (0'05), de manganeso (0'02), de quinina (0'15) y de estricnina (0'001), químicamente puros y solubles.

El hipofosfato de estricnina á un miligramo por la dosis ordinaria de 20 gramos de jarabe, cucharada grande, aleja todo peligro de síntomas de intoxicación extrínica.

El Jarabe de hipofosfitos del Dr. Jimeno

hecho bajo las inspiraciones de un reputado facultativo de Barcelona, y con todo el esmero posible para su dosación y pureza, goza de una aceptación grandísima entre los mejores facultativos de la Península, por lo bien que responde á sus múltiples indicaciones.

El Jarabe de hipofosfitos del Dr. Jimeno

es de acertada aplicación y de resultados seguros en todas aquellas enfermedades que reconocen por causa la anemia, como por ejemplo los distintos estados nerviosos procedentes de empobrecimientos de la sangre, neuralgias faciales, jaquecas (migrana), dolores de estomago durante la digestión, báhidos ó desvanecimientos, zumbido de oído, ruidos en la cabeza, etc., etc. En el aparato digestivo puede combatirse con este jarabe la inapetencia, las dispepsias en todas sus formas, las regurgitaciones ó acideces (cor agre), los vómitos y el estreñimiento y desarrollo de gases.

Y donde son muy palpables las ventajas del JARABE DE HIPOFOSFITOS DEL DR. JIMENO, es en las enfermedades como la tisis, diabetes sacarina, raquitismo de los niños, convalecencia del tifus y en general en todos los estados caquéticos de consunción ó pérdida de las fuerzas orgánicas.

El fósforo en la forma de hipofosfitos, los reconstituyentes calcio, hierro y manganeso y los tónicos quinina y estricnina, representan una medicación tonica, reconstituyente y estimulante completa.

Toleran este Jarabe todas las personas por débiles que se encuentren, y siendo como son moderadas las dosis de sus más activos componentes, el bienestar que produce á los enfermos constante y duradero. No estimula en exceso un día á costa de la depresión del día siguiente.

DOSIS: Una cucharada grande disuelta en medio vaso de agua, cada cuatro horas; para los niños la mitad de la dosis. A veces se recomienda tan sólo una cucharada grande disuelta en agua antes de cada comida. El facultativo en último resultado, indicará la dosis y hora de tomarla.

NOTA.—No debe confundirse este Jarabe de hipofosfitos del doctor Jimeno con otros similares.

FRASCO, 3'50 PESETAS

FARMACIA DEL GLOBO DEL DR. JIMENO
SUCESOR DE PADRÓ

4, PLAZA REAL, 4 - BARCELONA

ELIXIR
Coca del Perú, nogal y Colombo
É HIPOFOSFITOS
PREPARADO POR
GORGOT (farmacéutico)
Rambla de las Flores, 8
BARCELONA.

Las experiencias que á solicitud nuestra han verificado varios médicos de Barcelona y otros puntos, nos han animado á ofrecer un producto capaz de satisfacer los deseos del más exigente facultativo, por cuanto observarán con ventaja la acción tónico-analéptica, digestiva y reconstituyente, superando á muchos preparados de aplicación idéntica.

Frasco, 3 pesetas.

DOSIS.—Una cucharada grande para los adultos, y pequeña para los niños antes de las comidas, mezclada con partes iguales de agua.

Se expende en las principales farmacias.

Depósito general, Farmacia Gorgot.—BARCELONA.

de todo su cuerpo; entrad en un comercio cualquiera, y casi siempre encontraréis un chico de pocos años que parece la expresión del movimiento continuo; discurred por las calles, y á todas horas os moverá á compasión, ver criaturas que apenas pueden llevarse á sí mismas, tal es su flaquedad, transportar considerables pesos; apartaos de nuestras playas, sino queréis horrorizaros ante el espéctaculo que ofrecen débiles seres tirando de las redes ó sumergiéndose en el mar para recoger poquísimos peces ó escasas almejas.

Dejemos ya estas digresiones, porque formarían interminable serie; casi en todos los medios de ganarse el sustento encontraríamos abusos que corregir, miserias que aliviar.

No incluir, como en Francia, los establecimientos benéficos entre los que están bajo el dominio de la ley, es dar pie á numerosos abusos, y no basta extenderlo á todos aquellos que se dedican al trabajo para sacar de él algún producto, por las dificultades, fáciles de comprender, que presenta averiguarlo. En España, las casas de beneficencia tienen bien reglamentado el trabajo, pues, además de ser moderado, se procura alterne con la instrucción y los ejercicios al aire libre; pero antes de presentarse un mal es cuando podemos evitarlo (1). Al proponer se incluyan en la ley los establecimientos benéficos, no es mi ánimo abogar por las instituciones laicas, porque, si las hubiera destinadas al cuidado y educación de los niños, también deberían estar en las mismas condiciones que las religiosas, ó más vigiladas, para hacerlas observar el descanso de los días festivos. Finalmente, el trabajo, lo mismo en las casas de beneficencia, que de corrección, penales, etc., puede practicarse á un precio exiguo

(1) Consecuencia de la inmunidad de que disfrutan las casas de beneficencia son los siguientes ejemplos, que en la nación vecina, cita la Comisión superior del trabajo de los niños: en el *Orphelinat du Bon Pasteur*, niños de siete y ocho años trabajan desde las cinco de la mañana á las cuatro de la tarde, y sólo después de tarea tan excesiva asisten á las clases de instrucción una hora; en los mayores de doce años, el trabajo se prolonga mucho más, y para distribuirlo entre ellos, se escogen al azar, sin tener en cuenta condición alguna de edad, sexo, etc., cincuenta niños, y se les obliga diariamente á la confección de nueve docenas de camisas para hombres: cuando los menores de doce años han trabajado las horas reglamentarias, los restantes deben permanecer en el taller hasta dejar terminada la tarea. En los establecimientos de *Misericorde*, *Sainte Eugénie*, *Sainte Marie*, *Saint Joseph* el trabajo, aunque individual, resulta también excesivo; y en un convento de París hay niños de cuatro años que diariamente deben coser para uno de los grandes establecimientos de aquella capital, media docena de alberos cada uno. (*Rapport sur le travail des enfants*, etc., cit.)

en relación con el coste de la mano de obra en la industria privada, y para que no resulte perjuicio á la generalidad de obreros, si alguna excepción debe hacerse, más conviene sea en sentido restrictivo, tratándose de dichos establecimientos, que concediendo injusta tolerancia.

Sólo un límite reconozco no debe traspasar la ley: el sagrado del hogar doméstico; pero aun marcando exactamente el alcance de esta palabra, esto es: fijando que la inspección no tendrá lugar respecto á los niños que trabajen con su padre y en su casa, si en esta no se admite al trabajo ningún otro obrero, pues si el taller constituye entidad propia é independiente de la habitación del padre, no se le concederá excepción, porque el mismo deseo de evitar abusos si cierra las puertas del hogar, abre, en cambio, las del taller.

Se me dirá que un niño puede ser víctima de inicua explotación por su mismo padre; lo sé, pero corramos un velo á tales crímenes y no demos pábulo á que sean mayores; la inspección mas rígida y sagaz del mundo es impotente cuando un hijo es víctima de quien le dió el sér, y las persecuciones que éste sufra, como carece de amor, de instinto, serán nueva causa de martirio para el niño; cabé lamentar el hecho, no castigarlo con penas leves, sino, cuando queda bien demostrado el crimen, aplicar con todo su rigor el Código penal. Pero éstos no deben quedar completamente abandonados, algo puede hacerse en su favor si la enseñanza obligatoria resulta una verdad; durante las horas que el niño permanezca en la escuela, escapará á los rigores de su verdugo, vivirá momentáneamente tranquilo y hallará alivio en la esperanza de que con el tiempo podrá emanciparse. Por lo demás, son tan raros estos hechos, que no bastan para dar carácter á una ley política ni sanitaria, cuando son excepciones de una ley natural.

La tendencia á comprender toda especie de trabajo en la ley se impone; en todas las naciones, cada nueva ley ó reglamento es un poco más encaminado á conseguir la protección de los niños todos: en Italia la ley era sobrado confusa para tener aplicación, consiente todos los abusos, pero el reglamento es mucho más restrictivo. En Inglaterra cada disposición es un nuevo límite; en el preámbulo de la ley de 1882 (por la que se extiende á los almacenes la acción de la ley protectora de los niños y se limita el trabajo de las mujeres) se dice: «La palabra *Handicraft* se aplica á toda especie de trabajo manual practicado para obtener alguna ganancia ó dando lugar á tráfico, y consistente en obtener un artículo cualquiera ó una parte de este

artículo, modificarlo, prepararlo, adornarlo, en una palabra disponerlo para la venta. La palabra *Worskshop* se aplica á todo espacio ó sitio cualquiera, á cubierto ó al aire libre, en que un trabajo se practica por un niño, un joven ó una mujer.» En Francia la ley de 1874 comprende determinadas industrias, el reglamento de 1876 la mayor parte, y á consecuencia de que la información abierta en 1884 dió por resultado que 192 pareceres opinaban que debían comprenderse todas en la ley, mientras que sólo 42 manifestaban era conveniente limitarla al trabajo en las fábricas, el actual proyecto prohíbe el trabajo, cualquiera que sea y el sitio donde se practica, á todos los niños menores de 13 años; dice así el artículo 1.^º que acaba de aprobarse por la Cámara de los Diputados: «El trabajo de los niños en las fábricas, manufacturas, minas, canteras, talleres y sus dependencias, de cualquiera naturaleza que sean, públicos ó privados, aun los que tengan carácter de enseñanza profesional ó de beneficencia, están sometidos á las obligaciones determinadas por la presente ley.» (1) Con esta redacción se eliminaron los almacenes que comprendía el proyecto, pero en la práctica será bastante difícil distinguirlos de las «dependencias».

Ante ejemplos tan palpables, y teniendo en cuenta que si se quiere conseguir en España algún resultado, conviene restringir mucho para que se observe algo, creo que no debo insistir más en demostrar la necesidad de que los efectos de la ley se extiendan á toda especie de trabajo á que se dediquen los niños.

II.

Considerando las cuestiones bajo el punto de vista higiénico y con un criterio puramente ideal, ninguna legislación debería consentir el trabajo de un individuo hasta que hubiese terminado por completo el desarrollo; y mientras este período llegase disponer, en cambio, que los niños practicasen ejercicios corporales higiénicos, gimnasia al aire libre especialmente, y cultivasen gradualmente su inteligencia; pero en el terreno de la vida real estas ideas no pasan de utópicos sueños y lo conveniente es reducir, en lo posible, los inconvenientes del trabajo, alejar sus peligros y tenerlos muy en cuenta al fijar una edad mínima para empezarlo.

(1) Journal officiel.—Debats parlementaires; compte rendu in extenso. Chambre. Fevrier, 1889.

Las diversas condiciones climatológicas de los países, ejercen una acción incontestable sobre el desarrollo orgánico de sus habitantes, determinando mayor precocidad los climas cálidos y retardándolo los fríos. Este es un hecho que debe tenerse muy presente al resolver la cuestión de que me ocupo, pero las diferencias que observamos respecto á la edad en que se presentan los fenómenos característicos de la pubertad, los mismos del total desenvolvimiento, no son tan notables como algunos suponen para convertirlas en argumento que apoye la pretensión del trabajo prematuro; el simple examen de los cuadros referentes á estatura, peso y fuerza según las edades, en los diversos países, revela hasta qué punto influye en la precocidad el clima. Si se le concede un valor exagerado, dentro de un mismo país tendríamos que reconocer aptitud desde una edad más temprana en la mujer que en el hombre: los fenómenos que marcan la pubertad aparecen en aquélla según las diversas latitudes de un país, de los diez á los catorce años ó más, mientras que en el niño siempre se retardan uno ó dos años; y, sin embargo, examinando las legislaciones observaremos que son restrictivas de un modo igual para los dos sexos ó, en todo caso, más especialmente por lo que respecta al femenino; y esto, digno del más caluroso aplauso, tiene explicación muy sencilla: todas las ventajas que adquiere la mujer por su más pronto desarrollo, quedan, en gran parte, anuladas por su propia debilidad física y porque al empezar el funcionalismo de sus órganos generadores, atraviesa un período muy crítico de su existencia, en el que la más leve fatiga puede acarrear graves trastornos; y en la mujer, más que en el hombre, el influjo del mal ejemplo ocasiona daños que trascienden más tarde á la familia entera, y por un deber moral está, la ley, en el caso de reprimir el peligro con mayor severidad.

Los que proponen una edad muy temprana para empezar el trabajo, se apoyan en que para muchos oficios, artes industriales e industrias, conviene que el niño concurra cuanto antes al taller para que aprenda con más facilidad y llegue cuanto antes á ser un buen oficial; lo que se consigue es el mal que he indicado: como no se encuentra en aptitud física ni intelectual para vencer dificultades de ningún género, tras un largo aprendizaje apenas conoce los más elementales rudimentos de su oficio, y al fin en edad mayor de la que corresponde, si ha terminado el plazo en que no devenga sueldo alguno, por su imperfecto modo de trabajar empieza un nuevo aprendizaje, no menos largo, durante el que, con mucha fatiga, cobra mezquino jornal y tal vez esté condenado para siempre á ser un mal

SOLUCIÓN DE FLUORURO FOSFATO DE CAL PREPARADA Y DOSIFICADA

POR

F. SEGURA.

Recientes investigaciones hechas por los médicos más renombrados del globo, demuestran que el fluorúrido á las sales cárnicas, es el mejor de los remedios para curar la tisis incipiente, hasta tal extremo que los animales que ingieren grandes cantidades de fluoruro son inaccesibles al microbio de la tisis. Al propio tiempo contribuye de una manera muy directa al desarrollo de los huesos y formación del callo en toda clase de fracturas. Está muy indicado su uso en el rachitismo y debilidad general; es muy superior á las Soluciones de Clorhidrofósforato de cal, y no ofrece sus peligros, siendo al propio tiempo un excelente aperitivo.

De venta. Farmacia de Segura, Baños Nuevos, 8.—BARCELONA.

CÁPSULAS ELÁSTICAS-FECULENTAS

Francisco Parellada.

DE

COPAIBA MARACAIBO PIERA

de 0'50 gramos.—Una caja de 70, 2'50 pesetas.

CÁPSULAS ELÁSTICAS-FECULENTAS

Francisco Parellada.

DE

ESENCIA SÁNDALO CITRINA

de 0'50 gramos.—Una caja de 25, 2'50 pesetas.

GLOBOS ELÁSTICOS-FECULENTOS

Francisco Parellada.

TÓNICO-RECONSTITUYENTES

de 2 gramos.—Compuestos de aceite hígado bacalao, peptonato hierro, fósforo é hipofosfitos de cal, y de sosa.—Una caja de 30, 2'50 pesetas.

GLOBOS ELÁSTICOS-FECULENTOS

Francisco Parellada.

POLI-BALSÁMICOS

de 2 gramos —A base de copaiba, cubebas y sándalo.—Una caja de 26, 3 pesetas.

Depósito y venta al por mayor, Farmacia de **J. ESCRIVÁ**, calle Fernando VII, n.º 7, en Barcelona.

Al por menor en las principales Farmacias,

FARMACOLOGÍA DOSIMÉTRICA, Alcaloidoterapia y otros principios activos usados en la Medicina moderna, guía práctica para su acertado manejo, por el Dr. G. Valledor, director de la *Revista de Medicina dosimétrica*.

Forma un volumen de más de 500 páginas, de venta al precio de 7 pesetas, en la *Revista de Medicina dosimétrica*, Capellanes, 10, Madrid.

VEJIGATORIO MASÓ ARUMÍ

COLODIÓN CANTARIDADO

PREPARADO POR EL

Doctor MASÓ ARUMÍ

Esta preparación está llamada á sustituir con ventaja á los emplastos de Cantáridas y al esparadrapo de Albespeyres, por la rapidez con que obra, por el poco ó ningún dolor que produce para obtener la vesicación, y por la facilidad de graduar la intensidad de la revulsión según las capas de Colodión que se apliquen.

Atendidas algunas observaciones que nos han hecho varios de los señores médicos que lo prescriben con frecuencia, hemos asociado al Colodión, Espíritu de Alcanfor, para evitar los efectos excitantes de las Cantáridas.

A los señores facultativos que deseen ensayarla, les entregaremos gustosos la cantidad que necesiten para su experimentación.

Para evitar imitaciones y falsificaciones, exijase siempre **Vejigatorio Masó Arumi**.

Se despacha en frascos de cristal, de tapón esmerilado, con su pincel y estuche.

PRECIO: 4 pesetas frasco grande y 2 pesetas frasco pequeño

FARMACIA del Doctor MASÓ ARUMÍ

Rambla de Estudios, 13. Calle del Buensuceso, 1.—BARCELONA.

DAHL'S PURE MILK SINDICATE—LIM. LONDRES
DELEGACIÓN Y AGENCIA GENERAL EN ESPAÑA.

J. A. Fargas, plaza de la Merced, 2, 2º, Barcelona,

LECHE PURA DE VACA
en su estado natural líquida esterilizada por el procedimiento
PATENTE DAHL'S.

Lo constituye un nuevo invento que la ciencia ha alcanzado, para conservar enteramente exenta de gérmenes de descomposición y corrupción, la más pura de las sustancias lácteas, que determina la más eficaz y sustancial nutrición.

Podemos demostrar los resultados de los análisis verificados en esta capital, así como varios dictámenes de los eminentes facultativos españoles y extranjeros, con resultados prácticos completamente satisfactorios.

◆ Convalecencias. — Anemia. — Clorosis. ◆

GRAJEAS GAYLLARD

Tónico • Analéptico • Reconstituyentes
Á BASE DE HIERRO Y PEPSINA

Depositario general en España:
GORGOT, FARMACÉUTICO.—RAMBLA DE LAS FLORES, 8, BARCELONA

De venta en todas las farmacias.—Precio, 2 pesetas frasco.

◆ Escrófulas. — Dismenorrea. — Amenorrea. ◆

Histerismo.—Epilepsia.

Tuberculosis.—Impotencia.—Trig.

obrero; cosa que se evitaría si el niño empezase el trabajo en edad conveniente para sacar todo el provecho posible de la enseñanza profesional.

El insigne higienista español D. P. F. Monlan ya en 1855 (1) proponía la necesidad de una ley, (casi al propio tiempo que se presentaba á las Cortes el proyecto citado anteriormente) que sólo consintiese el trabajo desde la edad de diez años y aun previo reconocimiento facultativo que acreditase aptitud física bastante. La misma edad puede considerarse como la inferior entre las propuestas por los higienistas de varios países; la recomendaron algunos en la *Reunión de higienistas italianos* (2), á pesar de que el *Congreso internacional de Higiene* reunido un año antes en Turín, había acordado en sus conclusiones que «bajo ningún pretexto puede permitirse, el trabajo de los niños, antes de los doce años.» La mayoría de autores aceptan esta resolución ó llegan, como Napias, más allá, y proponen la edad de trece ó catorce años.

Casi todas las naciones aceptan, después de disposiciones ya derogadas en que se consentía un trabajo más prematuro, la edad mínima de doce años: así Francia, que por la ley primitiva lo permitió á los ocho años, la elevó de pronto á doce en la vigente, resultando tan brusca la reforma, que fué preciso consentir, para un número limitado de industrias, la admisión de niños de diez años, y en el proyecto que actualmente está en discusión se eleva para toda especie de trabajo á trece, y en caso de haber terminado la enseñanza á doce, á consecuencia de que el país tanto ha llegado á convencerse de la bondad de la ley, que de la información abierta en 1884 por la Comisión superior del trabajo de los niños, resultó que de 525 pareceres, emitidos por Cámaras de comercio, sindicatos y juntas de prohombres, 308 abogaron por elevar la edad de admisión hasta trece años, 138 por mantenerla á doce, los demás pedían se aumentase hasta catorce ó quince, y sólo muy pocos opinaban que convenía rebajarla á diez ó once.

No cabe argüir que la edad de doce años para la admisión de niños en los talleres, manufacturas, etc., ocasiona perjuicios á la industria, pues Inglaterra y los Estados Unidos la aceptan, aplican la ley con rigor y en punto á producción les resulta abundante y perfecta, al

(1) Pedro F. Monlan.—¿Qué medidas higiénicas puede dictar el gobierno á favor de las clases obreras?—Barcelona, 1856.

(2) Celebrada en Milán el año 1881.

punto de que aventajan á todas las naciones por la calidad y economía en sus productos. En cambio Italia, en donde la industria dista mucho de alcanzar poderoso vuelo, es la única nación que permite el trabajo á los nueve años, si bien, reconociendo inmediatamente el error, algo disculpable en un primer ensayo, por medio del reglamento modificó profundamente la ley y sólo permite emplear á los niños de aquella edad en muy limitadas especies de trabajo.

En España, mantener lo existente es lo menos que puede pedirse; retroceder cuando ignoramos las ventajas y aun, si se quiere, los inconvenientes que causaría observar lo dispuesto en las familias obreras y la industria, no creo sea justo y constituiría el primer ejemplo de ello. Al proponer se acepte al trabajo los niños desde que han cumplido diez años, entiéndase que es con grandes limitaciones y sólo teniendo en cuenta la necesidad de comprender en la ley *toda clase de establecimientos y todo ejercicio que constituye trabajo manual*, pues en realidad hay algunos que pueden tolerarse. Si alguien me objeta que es edad sobrado tierna, carezco de argumentos con que contestar; pero al recomendarla me fundo en que la aplicación de la ley protectora de los niños obreros, constituirá un hecho nuevo en nuestro país y ofrecerá serias dificultades; para no aumentarlas conviene no llevar de pronto la reforma á su extremo, sino dar al principio facilidades para llevarla á cabo, y más adelante, cuando ya obreros y patronos estén convencidos de los beneficios resultados que obtengan, ellos mismos serán los primeros en pedir aquélla y plantearla según las necesidades que muestre la práctica; para el higienista la utilidad de la ley es visible en todo tiempo; el industrial, el comerciante y el agricultor, creyendo se les perjudica necesitan convencerse de su equivocación; el legislador, velando por el interés general, aceptando las verdades del primero y moderando su justa impaciencia, es el encargado de su demostración á los segundos.

Para todos aquellos trabajos cuyo ejercicio supone inmediato peligro, ya sea por el exceso de fatiga, ya por sus propias condiciones, por el sitio en que se practica, sustancias que se emplean, etc., como en cada caso particular será distinto el riesgo, no puede fijarse, de un modo absoluto, una época fija de admisión; precisa que un Reglamento marque exactamente la edad en que pueden permitirse, clasificando no tan sólo diversos establecimientos, sino las ocupaciones á que los niños se dedican, pues es muy frecuente el caso de que una industria nada tenga de peligrosa y, sin embargo, lo sea en grado extremo alguna de las operaciones practicadas para su ejercicio, y

por el contrario, ciertas faenas en determinados establecimientos un tanto expuestos pueden tolerarse á los niños, mediante los debidos cuidados.

El Reglamento debe ser prolíjo para evitar malas interpretaciones, y su publicación conviene siga inmediatamente á la de la ley para facilitar su aplicación; de lo contrario, sucederá como acontece con la vigente, que lo anunciaba, y como aún no ha llegado la hora de publicarlo, la ley viene á ser letra muerta.

La prohibición especial que con respecto al trabajo en las minas establecen la mayor parte de legislaciones y se propone en las citadas *Bases*, la considero muy justa, pues comprende un orden determinado de trabajo que sin duda alguna es, bajo todos conceptos, el más peligroso. En España es más necesario, por cuanto á pesar de la prohibición especial, son muchas las minas en que se emplean niños de poquísimos años, y cual si se quisiera proteger este abuso, los obreros jóvenes de Almadén, después de un tiempo determinado, durante el cual hayan trabajado en la extracción y bonificación del mineral de mercurio, están exentos del servicio de quintas.

Además de estas limitaciones, siguiendo el ejemplo de Austria, Alemania, etc., y para facilitar la inspección, es muy útil exigir que ningún patrono pueda admitir al trabajo á los niños sin que estén provistos de una cartilla expedida, sin estipendio alguno (á fin de no instituir un gravamen en perjuicio de los obreros) por las autoridades municipales, en cuya cartilla de trabajo, firmada por el padre y patrono, conste la edad y demás condiciones del niño, la instrucción que haya recibido y el modo como deba completarla, y un certificado de aptitud física, para el trabajo á que se le destine, suscrito por los médicos titulares ó municipales y en su defecto los que se designen.

III.

Problema muy arduo de resolver, es el de fijar de un modo general, la duración máxima que puede consentirse al trabajo diario de los niños, especialmente si se quiere dar á la ley todo el alcance posible; y es de rigor hacerlo, pues la tendencia general, es hoy, aun por los que abogan por la libertad absoluta del trabajo, señalar un límite en la duración del que practica el adulto. Las razones anteriormente aducidas prueban la necesidad de restringirlo en el niño por la escasa resistencia de su organismo, y queda más afirmada aquélla por la conveniencia de la enseñanza primaria, pues si va el niño á la es-

cuela tras una jornada de trabajo que se prolongue más de lo justo, y tal vez, como sucede en muchas poblaciones rurales, teniendo que andar algunos kilómetros para ir al local donde aquélla se encuentra instalada, llegará á la misma con más deseos de dar un descanso á su cuerpo que en disposición conveniente para aprender algo.

La generalidad de higienistas, consideran que de ningún modo conviene, antes de los doce años, que muchos elevan á quince, un trabajo prolongado por más de seis horas, aunque no sea fatigoso; después de dicha época hasta la que comprende el final de la pubertad, ninguno lo aconseja excediendo al máximo de ocho horas, y aun reglamentado de modo que uno ó dos descansos lo interrumpan. El antes citado Dr. Monlan admitía también una duración de seis horas, y de la misma opinión es Jules Simón (1) y otros.

Según las disposiciones que deberían observarse en España, el trabajo no excederá de cinco horas para los niños menores de trece años y las niñas que no hayan cumplido catorce; en las nuevas *Bases* que se proponen, concediendo las mismas horas, se iguala la edad para los dos sexos, y desde los trece á los dieciocho años se limita la duración del trabajo á ocho horas. Estas prescripciones las encuentro tan en armonía con las ideas por mí sostenidas que, para modificarlas en el sentido de ser todo lo provechosas que puede desearse para los obreros, tal vez las restringiría un tanto; pero teniendo en cuenta que nada se ha hecho todavía, en nuestro país, creo que plantear lo que la Comisión de reformas sociales propone, es una modificación tan profunda en el modo como está actualmente organizado el trabajo, que es muy difícil conseguir una observancia inmediata.

El límite de cuatro á seis horas de trabajo, supone, de un modo tácito ó expreso, la adopción del sistema que los ingleses denominan media jornada, esto es, una duración correspondiente á la mitad del que practican los adultos; así se proponía, sin señalar determinado número de horas, en el primer proyecto de ley española, y creo que para nuestro país es el que mejores resultados produciría, pues concilia muchos intereses y solventa grandes dificultades con la condición, empero, de extender la limitación á una edad más crecida, y suprimiendo el segundo período, ó sea el que asigna una duración de ocho horas al trabajo, con lo que se evitan perjuicios á la industria.

En la mayor parte de talleres los niños son auxiliares de los obreros adultos y deben trabajar con ellos durante el espacio de tiempo por

(1) Jules Simon.—*L'ouvrier d'huit ans.*

que se prolongue su faena ó preparan los materiales que aquéllos deberán elaborar; si al niño se le permite únicamente un número fijo de horas, como éste casi nunca corresponderá exactamente á la mitad de las que tienen ocupadas los adultos, resultará que algunos operarios saldrán del taller cuando no corresponde descanso alguno, y el orden que siempre debe reinar donde se trabaja se resentirá; además, los adultos se verán privados, por un tiempo más ó menos largo, de sus ayudantes y tendrán que suspender su ocupación. En los aprendices que en pago de su trabajo reciben instrucción y tal vez alimentación, tampoco es justo limitar á cinco horas su trabajo. Otra dificultad se presenta con respecto á lo que debe entenderse por dicho tiempo limitado, y es la de resolver, si comprende sólo las horas de trabajo útil ó si en él van incluidos los descansos que mañana y tarde se conceden generalmente á toda clase de operarios; en este caso el plazo queda reducido á cuatro horas y media; en el contrario, sucederá en todos los talleres que empiezan el trabajo á las siete de la mañana para suspenderlo á las doce, faltará á los niños media hora para terminar su jornal, que sus amos no les dispensarán, tendrán que comer en el mismo local, ó ir á su casa para regresar inmediatamente, y por tan poco tiempo reanudar el trabajo; igual sucederá por la tarde, de modo que los niños no trabajaran las seis horas, ó en todas aquellas industrias en que los adultos hagan once horas de jornal, habrá empleados durante una, doble número de niños; y éstos, por completar la expresa media hora, tendrán que perder cuando menos una, que podrían dedicar á la escuela.

Por el sistema que propongo es muy difícil que la duración efectiva del trabajo se prolongue más allá de las cinco horas; el niño podrá dirigirse tranquilamente para comer desde el sitio en que tiene la ocupación á su domicilio, le queda tiempo bastante para concurrir á la escuela, y lo que sucede con los aprendices y demás niños que se les obliga á comparecer ó salir del taller media hora antes ó después que los adultos para el aseo y arreglo del local, en vez de ser un abuso sería una compensación.

Para la debida organización del trabajo es muy sencillo dividir en dos brigadas el número total de niños empleados en cada establecimiento, fábrica, etc.; la hora de comer señala cuando acaba el ejercicio de unos para empezar el de otros, y la inspección de los turnos es muy fácil con sólo exigir estén indicados en un cuadro colocado en el mismo taller ó conste en la cartilla de trabajo la mitad del día en que corresponde trabajar á cada niño.

Se me dirá que este sistema encuentra en Francia, gran oposición, pero dado el pensamiento general en la nación vecina, aquélla demuestra las incontestables ventajas; trátase allí de elevar la admisión á trece ó catorce años; la Cámara de los Diputados, acaba de aprobar la primera de estas edades, y como entonces debe haberse recibido la instrucción primaria, consentir á los niños el trabajo mañana y tarde con la condición de que no se prolongue más de ocho horas. De buen grado aceptaría la idea, pero comprendo la inmensa dificultad de su realización; si apenas es factible limitar á diez años la edad de admisión ¿cómo se conseguiría elevarla de pronto á catorce?

Mejor es, como propongo, señalar un solo plazo con respecto á la edad: de los diez á los quince años, permitir un trabajo que dure sólo una mitad del día; transcurrido dicho período, durante el cual los niños se habrán habituado al ejercicio manual, estarán en pleno período de pubertad, podrán haberse desarrollado de un modo conveniente, y por largo que sea el aprendizaje estará terminado; se concede el derecho de prolongar el trabajo por tanto tiempo como los adultos, y si algún ejercicio se considera peligroso, por un reglamento se limita ó prohíbe su práctica. Por fin, en muchos países la duración de ocho horas es casi la normal en el trabajo de los adultos, y en nuestro país, si bien nominalmente excede dicho límite, en muchas industrias los descansos se prolongan tanto que quizá resulte inferior.

Si bien supongo que el niño á los diez años habrá recibido una enseñanza primaria elemental, la ley no debe considerar sea bastante, sino que conviene le obligue á completarla, exigiendo que anualmente presente un certificado en que acredite concurrir durante las horas que le quedan libres á una escuela de primera ó segunda enseñanza, de bellas artes, de artes y oficios, de agricultura ú otra profesional que tanto conviene plantear en nuestro país. Así el niño aprovecharía aquel período de la vida, el más á propósito para aprender, y se conseguiría rápido aumento en la instrucción del pueblo é inmediato progreso en todos los ramos de la actividad nacional.

(*Se continuará.*)

REVISTA DE LA PRENSA

EMPLEO DE LA COCAÍNA EN CIRUGÍA.—En la Real Academia de Medicina de Madrid, según leemos en la *Revista de Medicina y Cirugía prácticas*, el Dr. Santero manifestó que se proponía consignar nuevas observaciones, relativas al uso de la *cocaína*. Habíala empleado primeramente para operar un tumor én la región posterior del cuello, y para hacer una traqueotomía, con motivo de un epiteloma.

Ultimamente ha recurrido á ella para extirpar un tumor de volumen muy considerable en la nalga de un enfermo. El dolor—dijo—ha sido insignificante, casi nulo, á pesar de las incisiones y disección exigidas por un tumor que pesó 2,125 gramos.

Ni éste ni los demás operados tuvieron fiebre ni accidentes locales, á consecuencia de la operación.

El enfermo—añadió el doctor Santero—operador antes de ayer, tiene hoy completamente adheridos los labios de la herida.

A continuación examinaron el enfermo los señores Académicos.

La indiferencia—continuó luego diciendo—con que parece mirarse en España el uso de la *cocaína*, procede sin duda, de que algunos suponen que ofrece riesgos, y además, de que este agente no produce su efecto sino media hora, lo menos, después de aplicado. Hay que usar generalmente una disolución al 20 por 100 y hacer lentamente los cortes, acompañados siempre de la pulverización con la *cocaína*.

Cierto es que dicha sustancia no puede suplir siempre al cloroformo; pero le suple las más de las veces, y no ofrece los peligros que la cloroformización.

En uno de los casos que cité el año anterior, se perdió la sensibilidad del miembro operado, accidente que se repitió en otro individuo, que perdió el sentimiento de la necesidad de orinar. Lo mismo sucedió en el operado de traqueotomía. Esto indica que la *cocaína* lleva su acción más allá del punto donde se aplica, haciendo esperar que pueda usársela en operaciones profundas.

Yo entiendo que en muchos casos no entran en reacción los operados, cuando se ha usado el cloroformo.

Es una ventaja que el enfermo conserve conciencia de sí propio y la plenitud de sus fuerzas para lograr la reacción.

Deseo, pues, que los cirujanos, mis compañeros, me presten su auxilio en estos ensayos experimentales.

El Dr. Cortejarena dijo que celebraba el éxito obtenido por el Dr. Santero en sus investigaciones, y convenía en que la cocaína es un anestésico importante. Recientemente la he empleado en la extirpación de una mama, y entiendo que debe reemplazar al cloroformo en todas las pequeñas operaciones.

Ahora bien—añadió;—en cuanto al cloroformo, es también cierto que tiene el inconveniente de dejar los operados en peores condiciones para la reacción consecutiva.

El Dr. Creus felicitó también al Dr. Santero por el camino que había emprendido. Manifestó que, por su parte, hacía como un año que había visto, en consulta con los doctores Corteno y Mariani, un enfermo, nervioso, con un cálculo en la uretra, del tamaño y figura de un guisante seco. Llegado al centro de la porción membranosa, había encontrado una estrechez. Se hicieron varias manipulaciones é inyección con disolución de cocaína al 4 por 100, y después hubo que apelar al cloroformo. Extrajose el cálculo, pero al día siguiente volvió el Dr. Creus á ver al enfermo, y le encontró entre la vida y la muerte, con anuria, debilidad suma de las contracciones cardíacas é inteligencia muy despejada. Sin embargo, acabó por restablecerse.

No es este—añadió—un caso aislado; recuerdo otros varios de intoxicaciones análogas por la acción de la cocaína, leídos en los periódicos.

Esto es lo que me ha retraído algún tanto del uso de la cocaína, aunque la he empleado en operaciones superficiales.

Además, hay dificultades para apreciar el grado en que se disminuye ó desaparece la sensibilidad, porque unos enfermos resisten más y otros menos el dolor.

Así, pues, el envenenamiento observado por mí y lo que he leído respecto de otros operadores, me ha prevenido algo contra el uso de la cocaína, y además el no tener completa seguridad de la eficacia de este agente.

En cuanto al cloroformo, nunca me ha hecho lamentar desgracia alguna, y sigo considerándolo como un recurso precioso.

Yo no he visto la influencia que se atribuye al cloroformo para impedir la reacción. Este agente obra sobre los centros nerviosos, y se elimina tan pronto, que su acción es pasajera; pero aunque no lo fuera, sus efectos no se parecen en nada al colapso consecutivo á las operaciones.

Recuerdo lo que mi catedrático, Dr. Gutiérrez, llamaba *estupor*,

apagamiento del sistema nervioso trisplánico, que nada tiene que ver con el coma y la depresión de la inervación cerebral.

El cloroformo obra sobre el sistema encefálico, y la cocaína parece que tiene más relaciones con el trisplánico, por lo cual determina la asistolia y demás accidentes que se han observado.

La falta de fiebre y la cicatrización rápida que se citan, después del uso de la cocaína, creo que tal vez procedan más bien de la cura consecutiva.

El Dr. Santero rectificó, confesando que antes de comenzar á usar la cocaína, tenía desconfianza; pero en el primer caso se atrevió á emplear hasta 50 gramos de dicha sustancia, sobreviniendo la parálisis de la faringe, de que ya hizo mérito. Advertido después, comenzó por suprimir la inyección hipodérmica, que no daba resultado.

Ha llegado por fin al 10, al 15 y al 20 por 100 de cocaína en disolución y no ha observado los accidentes de que han dado cuenta algunos periódicos.

Los ligeros fenómenos que ha presenciado, y que pudieran llamarse tóxicos, se han corregido fácilmente.

Algunos individuos—dijo—pueden no quejarse cuando se les opera; pero ¿han de tener ese temple orgánico todos los operados por mí?

De todas suertes, me propongo ensayar cuantos anestésicos locales sea posible, por el temor que me inspira el cloroformo.

En cuanto á las curas, hago las mismas á los que opero con el cloroformo que cuando uso la cocaína; y, sin embargo, los primeros tienen fiebre y los segundos, no. Por eso me pregunto si las irrigaciones de cocaína tendrán también alguna influencia en el curso ulterior de las heridas causadas por la operación. Con lo cual terminó sesión tan importante.

DEL CONTAGIO DEL CRIMEN Y SU PROFILAXIS.—El doctor González Carrillo publica en la *Medicina práctica* unas notas extractadas de algunos trabajos, en que se ocupó el Congreso de las Sociedades científicas de París, celebrado en los días del 11 al 15 del pasado junio, y de las que nos parece merece ser divulgada la cuestión referente al contagio del crimen y su profilaxis. El Dr. Moreau (de Tours) dijo: Que en vista del número cada vez mayor de crímenes, cree útil investigar las causas del hecho y medios propios para atenuar aquéllos. Esto se debe: 1.^º á la herencia, á un estado nervioso especial del in-

dividuo, que, más que cualquier otro, le hace apto para sufrir la temible influencia de la imitación. Así como ciertos *tics* se comunican rápidamente de una persona á otra, así también vemos que la idea del crimen surge al leer un hecho análogo, y que después se pasa de la concepción á la ejecución; 2.^º á la gran publicidad que se da á las reseñas de crímenes y atentados de toda especie, atentados que reproducen los periódicos ilustrados. La prensa no desempeña, en realidad, más que un papel de propagación; establece el hilo conductor que lleva el fuego á los materiales explosibles acumulados por las causas predisponentes; entre las cuales la más importante es la herencia. Para hacer que se detenga este crecimiento espantoso de atentados contra las personas, para poner un término á los estragos que ejerce esa epidemia, el único medio verdaderamente útil sería rodear del silencio más absoluto todos los crímenes que se cometan, ó hacerlo en términos breves, concisos, con la mayor reserva. De este modo creemos, no que cesarían los homicidios, porque esto sería una utopía, sino que disminuiría considerablemente su frecuencia.

CIRUGÍA CEREBRAL.—El Dr. Lampiasi refiere tres casos de trepanación del cráneo, entre ellos, uno por meningitis consecutiva á la implantación de fragmentos de huesos en la substancia cerebral. Los resultados fueron excelentes.

Bendandi expone la observación de un hombre que padecía epilepsia y en el cual todo hacía creer en un tumor de los centros psicomotores. Sin embargo, hecha la trepanación, no se descubrió ningún tumor, sido un ligero reblandecimiento de la substancia cerebral. Incindióse ésta, con la esperanza de encontrar un tumor á más profundidad, pero no se descubrió nada. El enfermo que padecía epilepsia, desde muchos años antes, curó perfectamente de su neurosis. El orador pregunta, si la trepanación podrá ser útil en la epilepsia esencial.

SUTURA ELÁSTICA DEL HÍGADO.—Babacci (de Macerat): Para obtener una hemostasia perfecta en pos de las incisiones practicadas en el hígado, es necesario suturarle de modo que se establezca una adherencia perfecta entre las superficies heridas. Para estas suturas creo que el mejor medio consiste en servirse del hilo elástico. Ninguno de los animales, en los cuales ensayé este medio, experimentó peritonitis ni otros procesos infecciosos. Estas suturas con hilo elástico

se prestan mejor á las dilataciones pasajeras que sufre el hígado sin rasgar el tejido de este órgano. Se fijan los extremos del hilo elástico, en las suturas, con un asa de seda.

PODER ABSORBENTE DE LA VEJIGA.—Tricomi (de Roma): He estudiado el poder absorbente de la vejiga—con epitelio sano y con epitelio enfermo—in conejos, perros y conejillos de Indias, sirviéndome de la irritación mecánica ó de la introducción de un cuerpo extraño en la vejiga para producir las alteraciones epiteliales. Hé aquí los resultados, tomando como término de comparación la absorción de las mismas substancias por la vía hipodérmica. En una vejiga cuyo epitelio está sano, la absorción es completamente igual á la que se efectúa por la vía hipodérmica para las substancias siguientes: sulfato de estricnina, ácido prúsico medicinal, cloroformo, hidrógeno sulfurado. La absorción es más lenta para la cantaridina, el ácido fénico, el sublimado, la morfina, y especialmente para la cocaína; pues para obtener en los conejos el mismo efecto tóxico que con 3 centigramos de cocaína inyectados bajo la piel, es preciso inyectar en la vejiga de 12 á 15 centigramos de dicha substancia. Las inyecciones, en una vejiga sana, de líquidos en putrefacción, no producen efecto. En la vejiga cuyo epitelio se halla alterado, la absorción de las substancias de la primera serie (estricnina, ácido prúsico, cloroformo) es también la misma que por la vía hipodérmica. La absorción de las substancias de la segunda serie se verifica con un retraso sobre la absorción de las mismas substancias por la vejiga sana. Las inyecciones de micro-organismos fueron siempre seguidas de intoxicación en toda vejiga, cuyo epitelio se hallaba alterado, mecánica ó químicamente. En una vejiga con proceso supurativo, la absorción de las substancias gaseosas es tan rápida como por la vía hipodérmica. La absorción de los bacilos es también muy rápida.

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICO-MÉDICA.—Cuadro de defunciones

Latitud Norte, $41^{\circ} 23' 5''$ — Altitud 14 metros. — Superficie en Ks. cuadrados, 4'27. — Población

RESUMEN NUMÉRICO MENSUAL DE MATRIMONIOS. - Matr

TOTAL general.	VARONES.—De más de					
	Hasta 20 años.	De á 30	De á 40	De á 50	De a 60	De 60 años
259	8	176	42	25	4	4

ocurridas en Barcelona durante el mes de junio de 1889, por el Dr. José Nin.
un censo de 1877, 248,943.—Densidad de la población por Ks. cuadrados, 58,300'47 habitantes

TALIDAD

menos clasificados por edades de los contrayentes

Hembras.—De más de						Principales causas de muerte	Total de los individuos	Principales causas de muerte	Total de los individuos
Hasta 20 años.	De á 30	De á 40	De á 50	De á 60	De más de 60 años				
59	148	33	16	3			1	1	3

ESTADÍSTICA DEMOGRÁFICO-MÉDICA

CUADRO de defunciones y nacimientos ocurridos en esta capital durante el mes de junio de 1889, por el Dr. Nin

DISTRITOS.

NATALIDAD

LEGÍTIMOS

ILEGÍTIMOS

TOTAL

DISTRITOS.

DISTRITOS.	Censo de población			Censo de población			general nacimie- tos.
	Varones	Hembras	TOTAL	Varones	Hembras	TOTAL	
Lonja	20	12	32	1		1	33
Borne	12	13	25	1		1	26
Barceloneta	21	21	42	4		4	46
Audiencia	18	23	41	1		1	42
Instituto	46	28	74	2		2	76
Concepción	24	31	55	1		1	56
Atarazanas	13	18	31	2	2	4	35
Hospital	26	21	47	2	1	3	50
Universidad	48	48	96	21	26	47	143
Hostafranchs	30	22	52				52
Sumas	258	237	495	35	29	64	559

ESTADO SANITARIO DE BARCELONA

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DEL MES

ENFERMEDADES REINANTES

<i>Temperatura máxima</i>	29°6
---------------------------	------

Temperatura maxima 25°
Temperatura minima 10°9

Vientos dominantes. . . . S.E.-N.E.-S.-S.O.-N.O.

COMPARACIÓN ENTRE NACIMIENTOS Y DEFUNCIONES

Total general de nacimientos 559 } Diferencia en menos: 18.
 » » de defunciones 577 }

Han dominado los catarrros gástricos é intestinales, provocados muchas veces por las frutas poco sazonadas.

El sarampión ha disminuido mucho, pero se notan algunos casos de viruela y otros de escarlatina.

**Servicios prestados por el Cuerpo Médico Municipal de Barcelona
durante el mes de junio de 1889.**

LOCALES	Reconocimientos										
	Heridos auxiliados . . .	Operaciones practicadas . . .	Visitas gratuitas en el mismo local . . .	Idem, idem á domicilio . . .	A personas . . .	A idem alienadas . . .	A edificios ó industrias . . .	CERTIFICACIONES.—Infor mes . . .	Auxilios á embrigados . . .	Vacunaciones . . .	Servicios varios . . .
Casas Consistoriales . . .	31	5	437	7	160			5	15	44	
Tenencia de la Barceloneta.	22	6	90	12	14			2			
Id. de la Concepción.			69	9			1	1		1	
Id. de la Universidad			125	7	8					2	
Id. de Hostafranchs..	18	7	653	29	21		1	6	5	31	12
Escuela de Reforma . . .			37		4						
Asilo del Parque . . .			205			13		11			
Totales . . .	71	18	1616	64	207	13	2	23	22	78	12

Total general de servicios prestados: 2,126.

Barcelona 4 de julio 1889.—EL DECANO, Pelegrín Giralt.

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Acta de la sessió pública inaugural del any 1889. (Associació catalana d'excursions científicas.)

Topografía médica de Mataró y su zona, por D. Antonio Franquesa y Sivilla. Cuaderno 4.^o—Dos ejemplares.

Tratado elemental de Patología externa, por E. Follin. (Cuadernos 9 al 16.)

Enfermedades venéreas y sifiliticas.—Breda. Cuaderno 5.^o (último).

Anestesia local obtenida con las inyecciones intra-gingivales de cocaína, para la avulsión de los dientes, por D. R. Trallero, Cirujano dentista de la Escuela de París. (Publicado en la Gaceta Médica Catalana.)

Tableau mensuels de statistique municipale de le ville de París: fevrier 1889.

Acta de la sesión pública inaugural que la Academia Médico-Farmacéutica de Barcelona, celebró el día 26 de enero de 1889.

Ministerio de la Gobernación.—Dirección General de Beneficencia y Sanidad.—Boletín de Sanidad correspondiente al mes de mayo de 1889.

Barcelona.—Imp. de la Casa Provincial de Caridad.—1889.

TOPOGRAFÍA MÉDICA DE MATARÓ Y SU ZONA

Memoria premiada con accésit por la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona en el curso público de 1888 á 89

POR ANTONIO FRANQUESA Y SIVILLA

Médico-cirujano Forense del Juzgado de primera instancia de Mataró, Socio correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona

PRECEDIDA DE UN PRÓLOGO DEL

Dr. D. Rafael Rodríguez Méndez

Catedrático de la Facultad de Medicina de Barcelona y Director de la «Gaceta Médica Catalana»

BARCELONA, 1889.—SE HA PUBLICADO EL CUARTO CUADERNO

ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO

Por los Doctores D. Bartolomé Robert y D. Emerenciano Roig y Bofill.

La obra constará de dos cuadernos. Precio del primer cuaderno: 4 pesetas Madrid. Administración de la «Revista de Medicina y Cirugía Prácticas». Caballero de Gracia, 9, principal.—1889.—Se ha publicado el segundo cuaderno. Precio, 5 pesetas.

Manual práctico de enfermedades venéreas y sifilíticas,

por el profesor AQUILES BREDA, director del Instituto Dermosiflopático de Padua, versión española de la última edición italiana por el Dr. M. CARRERAS SANDCHIS, médico de la Asociación de escritores y artistas, profesor del Fomento de las Artes, premiado con diploma de 1.^a clase de la Exposición literaria y artística de 1885-86, adiconado con notas por el Dr. BALTASAR FERNÁNDEZ BRIZ, médico de número del Hospital general, etc.

La edición española formará un tomo de 360 páginas, de venta al precio de seis pesetas en Madrid y siete en provincias en la librería de los editores, Magdalena, 13, Madrid y en las principales de España y América.

Se han publicado las entregas 1.^a y 2.^a

TRATADO ELEMENTAL DE PATOLOGÍA EXTERNA,

por E. FOLLIN Y SIMÓN DUPLAY, traducido al castellano por los Dres. D. José López Díez, D. M. Salazar y Alegret y D. Francisco Santana y Villanueva.—OBRA COMPLETA.—NUEVA EDICIÓN EN PUBLICACIÓN.—Agotado hace tiempo este importante tratado, no se creyó oportuno poner en prensa una nueva edición hasta que estuviese completamente publicada la obra; y hoy, que felizmente ha salido la última parte, comenzamos la segunda ó nueva edición, que constará de siete tomos, ilustrados con 1.199 figuras intercaladas en el texto y que se publicará por entregas semanales al precio de una peseta.

Se ha repartido hasta el cuaderno 16.

Se halla de venta en la librería editorial de D. C. Bailly-Bailliére, plaza de Santa Ana, núm. 10, Madrid, y en las principales librerías del Reino y Ultramar.

MANUAL DE FÍSICA MÉDICA Y FARMACÉUTICA por G. Patein, Farmacéutico jefe del Hospital Larivoisière, traducido por D. Francisco Angulo y Suero, subinspector de 2.^a clase, Farmacéutico 1.^º del cuerpo de Sanidad militar, ex farmacéutico 2.^º (por oposición) de la Real Casa, etc., etc.

La obra forma un volumen de más de 600 páginas, con 334 figuras intercaladas en el texto.

Se vende al precio de 11 pesetas en la Administración de la Revista de Medicina y Cirugía práctica, Caballero de Gracia, 9, principal, Madrid.

OFICINA DE FARMACIA DEL DR. AROLA

Plaza de la Lana, núm. 15

Por espacio de 25 años consecutivos venimos preparando esmeradamente el

Jarabe de rábano yodado. . . frasco 12 reales.

Crema de bismuto. » 16 »

Excusamos ponderar las virtudes de estos interesantes medicamentos así como las de

Solución de Clorhidro-fosfato de cal. frasco 6 reales.

Jarabe savia de pino marítimo. » 8 »

» quina ferruginoso. » 10 »

» proto-yoduro de hierro. » 10 »

» fosfato de cal gelatinoso.. » 8 »

Vino de quina y cacao. » 12 »

Magnesia efervescente. » 4 »

etc., etc.

Cuyos medicamentos han merecido honrosas distinciones en cuantos certámenes se han presentado.

NEUROSIS

JARABE GÉLINEAU

CLORAL

y Bromuro de Potasio Arseniado

INSONNIOS

ANJINA

HISTÉRICO

DE PECHO

EPILEPSIA

En el estado actual de la ciencia, las GRAEAS GELINEAU con Bromuro de Potasio arsenical y Pierotoxina, constituyen el medicamento mas seguro que oponer á esta terrible enfermedad.

En todas las Farmacias



ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL y MEDICINAL

Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El Aceite de bacalao de HOGG es el más abundante en materia de bases activas.

Se vende solamente en frascos TRIANGULARES. Exijase sobre la etiqueta el SELLO AZUL del Estado Francés. SOLO PROPIETARIO : HOGG, 2, rue Castiglione, PARIS, y en todas las Farmacias.

Farmacia y Laboratorio Químico

M. GÓMEZ DEL CASTILLO

Fremiado con Medalla de Oro en la Exposición Universal de Barcelona-1888

POR TODOS SUS PEPTONATOS, ELIXIRES, SOLUCIONES Y GRANULOS.

Los mas rápidos, seguros y eficaces según dictamen de la Real Academia de Medicina y Cirugía, cuya eficacia é inmensos resultados han sido comprobados en los hospitales de esta capital, Madrid y Buenos Aires. Dice así la ilustre Real Academia de Barcelona:

ELIXIR PEPTONATO DE HIERRO «CASTILLO»

Es de un grato sabor, por cuya razón puede administrarse á los niños y aun á las personas de más susceptible paladar; no produce estreñimiento ni cólico en el aparato gastro-intestinal como sucede de cuando se emplean otros preparados ferrugininosos.

Los fenómenos consecutivos no tardan muchos días en manifestarse; de modo que en sujetos anémicos ó muy empobrecidos por el desgaste orgánico, se nota aumento de coloración en las mucosas, mayor tensión arterial, y otros fenómenos que no dejan lugar á duda de los inmensos resultados del Elixir; obra como verdadero *eupéptico*, notándose desde los primeros días el aumento de apetito, que auxilia mucho á la acción medicamentosa.

Cada cucharada contiene 0'10 peptonato de hierro, para tomar tres cucharadas al dia, una antes de cada comida.

SOLUCIÓN DE PEPTONATO AMÓNICO HIDRARGÍRICO «CASTILLO» para inyecciones hipodérmicas; cada grano de esta solución contiene 0'02 de sal (una inyección diaria).

GRANULOS DE PEPTONATO AMÓNICO HIDRARGÍRICO «CASTILLO»; cada gránulo contiene 0'01 de sal para tomar CINCO gránulos al dia.

El peptonato amónico hidrargírico «CASTILLO», tanto en la forma de solución como de gránulos tiene su principal uso en los períodos secundarios y terciarios de la sífilis, cuyos progresos contiene inmediatamente, llegando en pocos días á la más completa curación, cosa que no había podido conseguirse antes del descubrimiento de tan prodigioso preparado, según se acredita en la práctica de eminentes especialistas académicos y puede afirmar de los experimentos efectuados esta Real Academia de Medicina y Cirugía.

SOLUCIÓN DE PEPTONATO DE QUININA «CASTILLO» para inyecciones hipodérmicas; cada grano de solución contiene 0'20 de sal.

GRANULOS PEPTONATO DE QUININA «CASTILLO»; cada gránulo contiene 0'05 de sal.

El peptonato quinina Castillo, bajo estas dos formas de Solución y Gránulos, tienen un valor inapreciable en toda clase de estados febriles y muy especialmente en las afecciones de origen palúdico, en las neuralgias y los casos de septicemia y en general en todos los casos en que están indicadas las sales de quinina, siendo muy superior el peptonato de quinina por su gran solubilidad y absorción y rápidos resultados.

GRANULOS PEPTONATO DE BISMUTO «CASTILLO» de 0'10 de sal por gránulo. Han sido administrados en enfermos que padecían diarreas catarrales; los resultados terapéuticos han sido casi inmediatos.

ELIXIR DE PEPTO-FOSFATO DE CAL «CASTILLO» tres cucharadas al dia. En diversos enfermos ha podido ensayar el Elixir esta Academia, observando magníficos resultados en afecciones escrofulosas que radican en los huesos y cubierta periostia.

V.^o B.^o: El Presidente, Bartolomé Robert — El Secretario perpetuo, Luis Suñé.

ELIXIR MORRHUOL «CASTILLO»

La Iltre. Academia Médico-farmacéutica, donde ha sido presentado el Elixir y grajeas Morrhuel preparadas por M. G. del Castillo para su estudio, esta docta corporacion ha emitido el siguiente dictamen:

«El Elixir presentado por el Dr. M. G. del Castillo á esta Academia, contiene: Morrhuel, que representa el conjunto de todos los principios á los que el aceite de hígado de bacalao debe su acción terapéutica; peptonato y pepto-fosfato cal, constituyendo un medicamento agradable, de excelentes indicaciones como reconstituyente y analéptico.

«Las grajeas contienen el Morrhuel (conjunto de todos los principios á los que el aceite de hígado de bacalao debe su acción terapéutica), en sustancia y estado natural. Representa una buena forma farmacéutica para la administración de dicho producto. El «Elixir Morrhuel» puede tomarse en verano y demás épocas del año.

«La Academia recomienda estos dos preparados por su exquisita confección al par que por su valor terapéutico.

«Barcelona 18 de diciembre de 1888.—Comisión de productos naturales y preparaciones farmacéuticas: Dr. Jorge Güdel, Dr. Fernando Segura y Dr. Florentino Jimeno.—El presidente, Dr. Nicolás Homs.—El secretario, Dr. Estanislao Andreu.»

Tenemos también preparados Elixir Morrhuel con peptonato de hierro y las grajeas Morrhuel creosotadas.

ELIXIR PEPTO-YODURO DE AZUFRE «CASTILLO» tres cucharadas diarias.

Obra con evidentes resultados en las afecciones sifilíticas, herpéticas y reumáticas.

Para evitar falsificaciones en cada frasco **EXIJASE LA MARCA Y FIRMA DEL AUTOR**

De venta en las principales farmacias

DEPÓSITO GENERAL

Farmacia del autor Dr. M. GÓMEZ DEL CASTILLO

Condal 15.—BARCELONA

M. G. del Castillo



JARABE
DE
HIPOFOSFITOS
DE CLIMENT

Hierro, calcio, sodio, estricnina y cuasina

COMPOSICIÓN TRANSPARENTE
QUALIDAD NECESARIA EN PREPARADOS ACTIVOS

Irreemplazable en casos de
Inapetencia
Tuberculosis
Anemia
Debilidad general

Frasco grande, 4 ptas. Frasco pequeño, 2'25 ptas.

HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN

DICTAMEN

SOBRE LA

Emulsión de Kepler

6

SOLUCIÓN DE ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO EN EXTRACTO DE MALTA

ILMO. SR.: De conformidad con lo dispuesto por esa Dirección general, de su digno cargo, en noviembre último pasado, mandando se informara acerca de los resultados obtenidos con el uso del aceite de Hígado de Bacalao emulsionado con el Extracto de Malta de Kepler (Emulsión de Kepler) y el Extracto de Malta mejorado del mismo autor, empleándolo en aquellos casos que se juzgan oportunos; debo manifestar á V. I. que dichos preparados son de más fácil administración que el aceite de hígado de bacalao común, el cual rechazan muchos enfermos (particularmente los niños) por su sabor repugnante, y que, una vez ingerido, el que nos ocupa, también tiene la ventaja de ser de más fácil digestión por hallarse ya emulsionado, circunstancia indispensable para la asimilación de las grasas, evitando el trabajo que en caso contrario tiene que desempeñar el aparato biliar para emulsionarse. Dedúcese de estas consideraciones fisiológicas, que los efectos terapéuticos y curativos que nos proponemos detener con estas sustancias como medicamentos tónico-analépticos ó reconstituyentes, han de ser más eficaces que los de sus análogos sin aquellas condiciones. Así, pues, se han empleado con ventaja en todos aquellos casos en que un empobrecimiento general de la constitución de los individuos reclamaba el empleo de los reconstituyentes, tales como en la anemia, raquitis, escrofulismo, convalecencia de algunas enfermedades intercurrentes, en las crónicas que motivan la estancia de los acogidos en este Establecimiento; debiendo sin embargo tener muy en cuenta que dada la índole de la mayor parte de las enfermedades que aquí se asisten y su curso y término fatal en la mayoría de casos, hacen que las indicaciones que se satisfacen, son meramente sintomáticas y de beneficio pasajero, porque subsiste la causa que motiva dicho empobrecimiento, no pudiendo obtener curaciones completas. Triste misión á que está reducido el Terapeuta en aquellas lesiones profundas de nuestro organismo superiores á todos los recursos de la ciencia, si bien noble y elevada por proporcionar alivio y tal vez prolongar un instante nuestra existencia. Es cuanto acerca del particular puedo informar á V. I. en cumplimiento de lo preceptuado.

Dios guarde a V. I. muchos años.—Madrid 6 de Marzo de 1884.

El Jefe Facultativo, IGNACIO GATO.

Hay una rúbrica:

Ilmo. Sr. Director general de Beneficencia y Sanidad.

Es copia, E. ORDÓÑEZ.

De venta en todas las Farmacias y casas al por mayor

BURROUGHS, WELLCOME & COMPAÑÍA, SNOW HILL BUILDINGS.—LONDRES, E. C.

EN BARCELONA

Sres. V. Ferrer y C.^a y Formiguera y C.^a

VINO TÓNICO-NUTRITIVO

DE AMARGÓS

PREPARADO

con Peptona, Quina gris, Coca del Perú y Vino de Málaga

PREMIADO CON MEDALLA DE PLATA

en la Exposición Universal de Barcelona

Debido á su especial método de preparación, el **Vino tónico nutritivo de Amargós** es de un sabor agradable, lo cual hace que pueda administrarse aun á las personas de paladar más exquisito, siendo al mismo tiempo soportado por los estómagos más delicados.

EMULSIÓN AMARGÓS

DE ACEITE PURO DE

HÍGADO DE BACALAO

Con Hipofosfitos de Cal y de Sosa y Fosfato de Cal gelatinosos
Premiada en la Exposición Universal de Barcelona con la

MAS ALTA RECOMPENSA

otorgada á los preparados de aceite de hígado de bacalao
y la

única aprobada y recomendada

por la Real Academia de Medicina y Cirugía y Academia y
Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña.

DEPÓSITO GENERAL

FARMACIA DE LUIS AMARGÓS

Calle de Gignás, 32, y Hostal del Sol, 12

BARCELONA